

PROYECTO DE PROPUESTAS DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA



Conferencia
sobre el **Futuro**
de **Europa**

1.	<u>«Cambio climático y medio ambiente»</u>	<u>2</u>
2.	<u>«Salud»</u>	<u>8</u>
3.	<u>«Una economía más fuerte, justicia social y empleo»</u>	<u>12</u>
4.	<u>«La Unión en el mundo»</u>	<u>21</u>
5.	<u>«Valores y derechos, Estado de Derecho y seguridad»</u>	<u>28</u>
6.	<u>«Transformación digital»</u>	<u>34</u>
7.	<u>«Democracia europea»</u>	<u>40</u>
8.	<u>«Migración»</u>	<u>48</u>
9.	<u>«Educación, cultura, juventud y deporte»</u>	<u>51</u>

«Cambio climático y medio ambiente»

1. [Propuesta: agricultura, producción de alimentos, biodiversidad y ecosistemas, contaminación](#)

Objetivo: Producción de alimentos segura, sostenible, responsable desde el punto de vista climático y asequible, respetando los principios de sostenibilidad, el medio ambiente y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas:

Medidas:

1. Poner de relieve el concepto de economía verde y azul, promoviendo una agricultura y una pesca eficaces y respetuosas con el medio ambiente y el clima en la UE y en todo el mundo, incluida la agricultura ecológica, así como otras formas de agricultura innovadora y sostenible, como la agricultura vertical, que permitan producir más alimentos con menos insumos, reduciendo al mismo tiempo las emisiones y el impacto medioambiental, pero garantizando la productividad y la seguridad alimentaria (panel 3 - recomendaciones 1, 2 y 10; panel 2 - recomendación 4).
2. Reorientar las subvenciones y reforzar los incentivos a la agricultura ecológica y a la agricultura sostenible que cumplan normas medioambientales claras y contribuyan a la consecución de los objetivos climáticos mundiales (panel 3 - recomendaciones 1 y 12).
3. Aplicar los principios de la economía circular en la agricultura y promover medidas contra el desperdicio de alimentos (debate en el Grupo de Trabajo (GT), plataforma digital multilingüe (MDP por sus siglas en inglés)).
4. Reducir significativamente el uso de plaguicidas y fertilizantes químicos, en consonancia con los objetivos existentes, garantizando al mismo tiempo la seguridad alimentaria, y apoyar la investigación para desarrollar alternativas más sostenibles y naturales (panel 3 - recomendación 10, debate en el GT).
5. Introducir una certificación de las absorciones de carbono, basada en una contabilidad del carbono robusta, sólida y transparente (debate en el Pleno).
6. Más investigación e innovación, en particular en soluciones tecnológicas para la producción sostenible, la resistencia a las plantas y la agricultura de precisión, y más comunicación, sistemas de asesoramiento y formación para y de los agricultores (panel 3 - recomendación 10, debate en el GT, debate en el Pleno).
7. Eliminar el dumping social y mejorar una transición justa y ecológica hacia mejores puestos de trabajo, con una seguridad, salud y condiciones de trabajo de alta calidad, en el sector agrícola (debate en el GT).
8. Abordar aspectos como el uso de plástico en películas agrícolas y las formas de reducir el consumo de agua en la agricultura (MDP).
9. Cría razonada y producción de carne centrada en el bienestar y la sostenibilidad de los animales, utilizando medidas como un etiquetado claro, normas de alto nivel y normas comunes para la ganadería y el transporte de animales, reforzando el vínculo entre la cría y la alimentación (panel 3 - recomendaciones 16 y 30).

2. Propuesta: agricultura, producción de alimentos, biodiversidad y ecosistemas, contaminación

Objetivo: Proteger y restaurar la biodiversidad, el paisaje y los océanos, y eliminar la contaminación:

Medidas:

1. Crear, restaurar, gestionar mejor y ampliar las zonas protegidas para la conservación de la biodiversidad (recomendación FR, panel 3 - recomendación 11).
2. Establecer un sistema de coacción y recompensa para hacer frente a la contaminación que aplique el principio de que quien contamina paga, que también debería integrarse en las medidas fiscales, junto con una mayor sensibilización e incentivos (panel 3 - recomendación 32, Recomendación FR, debate en el Pleno).
3. Reforzar el papel de los municipios en la planificación urbana y la construcción de nuevos edificios que apoyen la infraestructura azul y verde, evitar y detener un mayor sellado de tierras y espacios verdes obligatorios de nuevas construcciones, con el fin de promover la biodiversidad y los bosques urbanos (panel 3 - recomendación 5, panel 1 - recomendación 18, Recomendación FR).
4. Proteger a los insectos, en particular a los insectos indígenas y polinizadores, en particular mediante la protección contra las especies invasoras y una mejor aplicación de la normativa vigente (panel 1 - recomendación 18).
5. Apoyar la reforestación, la forestación, incluidos los bosques perdidos por incendios, la aplicación de una gestión forestal responsable, y apoyar un mejor uso de la madera en sustitución de otros materiales. Establecer objetivos nacionales vinculantes en todos los Estados miembros de la UE para la reforestación de árboles autóctonos y flora local, teniendo en cuenta las diferentes situaciones y especificidades nacionales (panel 3 - recomendación 14, panel 1 - recomendación 18).
6. Hacer cumplir y ampliar la prohibición de los plásticos de un solo uso (MDP).
7. Proteger las fuentes de agua y luchar contra la contaminación fluvial y oceánica, en particular mediante la investigación y la lucha contra la contaminación por microplásticos, y la promoción de un transporte marítimo respetuoso con el medio ambiente utilizando las mejores tecnologías disponibles y estableciendo la investigación y la financiación de la UE para combustibles y tecnologías marítimas alternativos (MDP, debate en el GT).
8. Limitar la contaminación lumínica (debate en el GT).

3. Propuesta: cambio climático, energía, transporte

Objetivo: Mejorar la seguridad energética europea y reforzar la independencia energética de la UE, garantizando al mismo tiempo una transición justa y proporcionando a los europeos una energía suficiente, asequible y sostenible. Hacer frente al cambio climático, en el que la UE desempeñe un papel de líder mundial en la política energética sostenible y respete los objetivos climáticos mundiales:

Medidas:

1. Realizar y, siempre que sea posible, acelerar la transición ecológica, en particular mediante más inversiones en energías renovables, a fin de reducir la dependencia energética exterior, reconociendo también el papel de los entes locales y regionales en la transición ecológica (debate en el GT).
2. Considerar en las políticas energéticas las implicaciones geopolíticas y de seguridad de todos los proveedores de energía de terceros países, incluidos los derechos humanos, el aspecto ecológico y la buena gobernanza y el Estado de Derecho (debate en el GT).
3. Reducir la dependencia de las importaciones de petróleo y gas a través de proyectos de eficiencia energética, el apoyo a un transporte público asequible, la red ferroviaria y de mercancías de alta velocidad, la expansión del suministro de energía limpia y renovable (panel 4 - recomendación 2, panel 1 - recomendación 10, Recomendaciones FR y DE).
4. Mejorar la calidad y la interconectividad, garantizar el mantenimiento y transformar la infraestructura eléctrica y las redes eléctricas con el fin de mejorar la seguridad y permitir la transición a fuentes de energía renovables (panel 1 - recomendación 10, debate en el GT).
5. Invertir en tecnologías para producir energía renovable, como la producción y el uso eficientes del hidrógeno verde, especialmente en sectores difíciles de electrificar (panel 3 - recomendación 31, debate en el GT).
6. Invertir en la exploración de nuevas fuentes de energía y métodos de almacenamiento respetuosos con el medio ambiente y, hasta que se encuentre una solución tangible, inversiones adicionales en las soluciones óptimas existentes de producción y almacenamiento de energía (panel 3 - recomendaciones 9 y 31).
7. Hacer obligatorios los filtros de CO₂ para las centrales eléctricas alimentadas con combustibles fósiles y proporcionar ayuda financiera a los Estados miembros que no dispongan de recursos financieros para aplicar los filtros de CO₂ (panel 3 - recomendación 29).
8. Garantizar una transición justa, proteger a los trabajadores y los puestos de trabajo, mediante una financiación adecuada para la transición y una mayor investigación, mediante la reforma del sistema fiscal con una fiscalidad más justa y medidas de lucha contra el fraude fiscal, y garantizando un enfoque de gobernanza inclusiva en la elaboración de políticas a todos los niveles (por ejemplo, medidas ambiciosas para reciclar y mejorar las capacidades, una protección social sólida, mantener el servicio público en manos públicas, salvaguardar las normas de salud y seguridad en el trabajo) (debate en el Pleno, debate en el GT, MDP).
9. Introducir un paquete de inversiones para tecnologías e innovaciones respetuosas con el clima, que debe financiarse mediante aranceles de importación relacionados con el clima y gravámenes de ajuste del carbono relacionados con el clima (recomendación DE).
10. Tras un período de transición, los combustibles fósiles no deberían seguir subvencionándose y no debería haber financiación para las infraestructuras tradicionales de gas (debate en el GT).
11. Aumentar el liderazgo de la UE y asumir un papel y una responsabilidad más importantes para promover una ambiciosa acción por el clima, una transición justa y el apoyo para hacer

frente a las pérdidas y los daños, en el marco internacional, con las Naciones Unidas en el centro (recomendación NL, debate en el GT).

4. [Propuesta: cambio climático, energía, transporte](#)

Objetivo: Proporcionar infraestructuras de alta calidad, modernas, ecológicas y seguras, garantizando la conectividad, también de las regiones rurales e insulares, en particular a través de un transporte público asequible:

Medidas:

1. Apoyar el transporte público y desarrollar una red europea de transporte público, especialmente en las regiones rurales e insulares, que sea eficiente, fiable y asequible, con incentivos adicionales para el uso del transporte público (panel 3 - recomendación 36, panel 4 - recomendación 2).
2. Invertir en trenes nocturnos y de alta velocidad y establecer un estándar único de tecnología ecológica ferroviaria en Europa, a fin de ofrecer una alternativa creíble y facilitar la posibilidad de sustituir y desalentar los vuelos de corta distancia (debate en el GT, MDP).
3. Promover la adquisición, teniendo en cuenta la asequibilidad para los hogares, y promover el uso (compartido) de vehículos eléctricos que cumplan un buen nivel de vida de las baterías, así como inversiones en la infraestructura de recarga necesaria e inversiones en el desarrollo de otras tecnologías no contaminantes para aquellos vehículos cuya electrificación sea difícil de lograr (panel 3 - recomendación 38).
4. Desarrollar la conectividad a internet y a las redes móviles de alta velocidad en las regiones rurales e insulares (panel 3 - recomendación 36).
5. Mejorar la infraestructura de transporte existente desde el punto de vista ecológico (panel 3 - recomendación 37).
6. Exigir programas de desarrollo urbano para ciudades «más verdes» con menores emisiones, con zonas específicas sin coches en las ciudades, sin perjudicar a las zonas comerciales (panel 3 - recomendación 6).
7. Mejorar la infraestructura para el uso de la bicicleta y otorgar más derechos y una mayor protección jurídica a los ciclistas y peatones, incluso en caso de accidentes con vehículos de motor, garantizando la seguridad vial y proporcionando formación sobre las normas de tráfico (panel 3 - recomendación 4).
8. Regular la extracción de criptomonedas, que utilizan una enorme cantidad de electricidad (MDP).

5. [Propuesta: consumo, envasado y producción sostenibles,](#)

Objetivo: Mejorar el uso y la gestión de los materiales dentro de la UE para que sean más circulares, más autónomos y menos dependientes. Construir una economía circular promoviendo los productos y la producción sostenibles de la UE. Garantizar que todos los

productos comercializados en el mercado de la UE cumplan las normas medioambientales comunes de la UE:

Medidas:

1. Normas de producción más estrictas y armonizadas en la UE y un sistema de etiquetado transparente para todos los productos vendidos en el mercado de la UE en relación con su sostenibilidad/huella ambiental, así como su longevidad, utilizando un código QR y la ecopuntuación, o el pasaporte digital de productos (panel 3 - recomendaciones 8, 13, 20, 21, P1-16, panel 4 - recomendación 13).
2. Revisar las cadenas de suministro mundiales, también en la producción agrícola, con el fin de reducir la dependencia de la UE y acortar las cadenas (MDP).
3. Seguir evitando los residuos estableciendo objetivos de prevención y reutilización y estableciendo normas de calidad para los sistemas de clasificación de residuos (debate en el GT, Recomendación FR).
4. Eliminar progresivamente la forma de envasado no sostenible, regular los envases seguros desde el punto de vista medioambiental y evitar el desperdicio de material en los envases, a través de incentivos financieros y sanciones, e invertir en investigación sobre alternativas (panel 3 - recomendaciones 15, 25, panel 1 - recomendación 12, panel 4 - recomendación 16).
5. Introducir un sistema de devolución de envases a escala de la UE y normas avanzadas para los contenedores (panel 3 - recomendaciones 22, 23, MDP).
6. Poner en marcha una plataforma de conocimientos de la UE sobre cómo garantizar un uso sostenible y a largo plazo y cómo «reparar» los productos, incluida la información disponible de las asociaciones de consumidores (panel 3 - recomendación 20).
7. Introducir medidas para hacer frente a la obsolescencia temprana o prematura (incluida la programada), garantizar garantías más largas, promover el derecho a la reparación y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de piezas de recambio compatibles (panel 3 - recomendación 20, Recomendaciones FR y DE, panel 1 - recomendación 14).
8. Establecer un mercado de materias primas secundarias, teniendo en cuenta también los requisitos relativos a los porcentajes de contenido reciclado y fomentando un menor uso de materias primas (debate en el GT).
9. Rápida aplicación de una estrategia textil sostenible ambiciosa y establecimiento de un mecanismo que garantice que los consumidores puedan ser conscientes de que el producto cumple los criterios de sostenibilidad (panel 3 - recomendación 28, debate en el GT).
10. Adoptar medidas a escala de la UE que permitan e incentiven a los consumidores a utilizar los productos durante más tiempo (panel 3 - recomendación 20).
11. Aumentar las normas medioambientales y hacer cumplir las normas relativas a la exportación de residuos tanto dentro de la UE como a terceros países (panel 4 - recomendación 15, MDP).
12. Introducir medidas para limitar la publicidad de productos perjudiciales para el medio ambiente, introduciendo una cláusula de exención de responsabilidad obligatoria para los productos especialmente nocivos para el medio ambiente (panel 3 - recomendación 22).

13. Normas de fabricación más estrictas y condiciones de trabajo justas a lo largo de toda la cadena de producción y de toda la cadena de valor (panel 3 - recomendación 21).

6. [Propuesta: información, sensibilización, diálogo y estilo de vida](#)

Objetivo: Fomentar el conocimiento, la sensibilización, la educación y el diálogo sobre medio ambiente, cambio climático, uso de la energía y sostenibilidad:

Medidas:

1. Crear una plataforma interactiva de información verificada sobre hechos, con información medioambiental científica actualizada periódicamente y diversa (panel 3 - recomendación 33).
2. Apoyar campañas de información sobre la sensibilización ecológica, incluida una campaña a largo plazo de la UE para un consumo y un estilo de vida sostenibles (recomendaciones DE, NL y FR, panel 3 - recomendación 7).
3. Promover y facilitar el diálogo y las consultas entre todos los niveles de la toma de decisiones, especialmente con los jóvenes y a nivel local (recomendaciones DE, NL y FR, panel 3 - recomendaciones 27, 35, debate en el Pleno).
4. El desarrollo por parte de la UE, con ayuda de los Estados miembros, de una carta europea común que aborde las cuestiones medioambientales y fomente la sensibilización medioambiental entre todos los ciudadanos (panel 3 - recomendación 7).
5. Proporcionar cursos educativos y material didáctico para todos, con el fin de aumentar la alfabetización en materia de clima y sostenibilidad y permitir el aprendizaje permanente sobre temas medioambientales (panel 1 - recomendaciones 15, 35, panel 3 - recomendación 24, debate en el GT).
6. Incluir la producción de alimentos y la protección de la biodiversidad como parte de la educación, incluida la ventaja de los alimentos no transformados frente a los alimentos transformados, y la promoción de jardines escolares, subvencionando proyectos de jardinería urbana y la agricultura vertical. Considerar la posibilidad de hacer de la biodiversidad una asignatura obligatoria en las escuelas y sensibilizar sobre la biodiversidad mediante el uso de campañas en los medios de comunicación y la incentivación de «concursos» en toda la UE (concursos a escala local) (panel 3 - recomendación 5, panel 1 - recomendación 18).
7. Reforzar el papel y la acción de la UE en el ámbito del medio ambiente y la educación, ampliando la competencia de la UE en el ámbito de la educación, en el ámbito del cambio climático y el medio ambiente y ampliando el uso de la toma de decisiones por mayoría cualificada sobre temas considerados de «interés europeo», como el medio ambiente (recomendaciones NL, FR).
8. Promover una dieta vegetal basada en la protección del clima y la conservación del medio ambiente (MDP).

«Salud»

7. Propuesta— Alimentación saludable y estilo de vida saludable¹

Objetivo: Garantizar que todos los europeos tengan acceso a la educación y a unos alimentos saludables y asequibles, que son el pilar de un estilo de vida saludable, en particular a través de las siguientes medidas:

Medidas:

1. Establecer unas normas mínimas de calidad de los alimentos, así como de su trazabilidad, en particular limitando el uso de antibióticos y otros medicamentos para animales a lo estrictamente necesario para proteger la salud y el bienestar de estos y no utilizándolos de forma preventiva, y endureciendo los controles en este sentido. [#32, #17].
2. Educar a las personas en hábitos saludables desde una edad temprana, y animarles para que se decanten por una dieta saludable y segura, gravando los alimentos procesados no saludables y poniendo fácilmente a disposición información sobre las propiedades saludables de los alimentos; a tal efecto, establecer un sistema de evaluación a escala europea para los alimentos procesados basado en conocimientos independientes y científicos y una etiqueta en la que se refleje el uso de hormonas y alteradores endocrinos en la producción de alimentos. Para ello, aumentar la supervisión y el cumplimiento de las normas existentes y valorar la posibilidad de reforzarlas. [#18, #19, GT]
3. Fomentar el diálogo con los agentes de la cadena alimentaria, desde la producción hasta la venta, en términos de responsabilidad social de las empresas en relación con los alimentos saludables. [#19, GT].
4. Apoyar a escala de la Unión el suministro de alimentos saludables, variados y asequibles en los establecimientos públicos, como comedores escolares, hospitales o residencias de ancianos, en particular a través de una financiación específica. [#3, Pleno, GT].
5. Invertir en investigación sobre el impacto del uso de antibióticos y los efectos de las sustancias hormonales y los alteradores endocrinos sobre la salud humana. [#17, #18].

8. Propuesta – Reforzar el sistema sanitario³

Objetivo: Reforzar la resiliencia y la calidad de nuestros sistemas sanitarios, en particular mediante:

Medidas:

1. Creación de un espacio europeo de datos sanitarios, que facilitaría el intercambio de datos sanitarios; posibilidad de poner a disposición registros médicos individuales –con carácter voluntario– a través de un pasaporte sanitario electrónico de la Unión, de conformidad con las normas de protección de datos. [#41, GT]

¹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: #3, #17, #18, #19

² # = Recomendación de los paneles europeos de ciudadanos.

³ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: #39, #40, #41, #42, #43, #49, NL1, NL2, #51

2. Condiciones de trabajo adecuadas, en particular a través de una negociación colectiva fuerte, también en lo referente a los salarios, y armonización de las normas de formación y certificación para los profesionales de la salud. Desarrollo de redes de trabajo y programas de intercambio, por ejemplo a través de un Erasmus para facultades de medicina, a fin de contribuir, en particular, al desarrollo de capacidades. Con el fin de garantizar la retención del talento, los conocimientos y las experiencias laborales de los jóvenes profesionales, es necesario establecer programas de intercambio de la UE para motivar a nuestras mejores mentes en ciencias de la vida a no ser drenadas por terceros países. [#39, GT]
3. Garantizar la autonomía estratégica a escala de la Unión y evitar la dependencia de terceros países [NL2]⁴ en cuanto a los medicamentos (en particular los principios activos) y los productos sanitarios (incluidas las materias primas); en especial, debe establecerse a escala de la Unión una lista de medicamentos y tratamientos esenciales y prioritarios, pero también innovadores (como soluciones biotecnológicas), basándose en las agencias europeas existentes y la HERA, a fin de garantizar su disponibilidad para los ciudadanos. Considerar la posibilidad de organizar un almacenamiento estratégico coordinado en toda la UE. Para lograr la necesaria acción coordinada y a largo plazo a nivel de la Unión, incluir la salud y la asistencia sanitaria entre las competencias compartidas entre la UE y los Estados miembros de la UE modificando el artículo 4 del TFUE. [#40, #49, Pleno, GT]
4. Seguir desarrollando, coordinando y financiando los programas existentes de investigación e innovación en salud sin socavar otros programas relacionados con la salud, incluso para las redes europeas de referencia ya que constituyen la base del desarrollo de redes de atención médica para los tratamientos altamente especializados y complejos. [#42, #43, GT]
5. Invertir en los sistemas sanitarios, en particular los públicos y los sin ánimo de lucro, las infraestructuras y la salud digital y garantizar que los prestadores de asistencia sanitaria respeten los principios de plena accesibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios, garantizando así que los recursos no se drenan por operadores sanitarios con ánimo de lucro, con escasa atención al interés general. [#51, GT]
6. Emitir recomendaciones firmes a los Estados miembros para que inviertan en sistemas sanitarios eficaces, accesibles, asequibles, de alta calidad y resilientes, en particular en el contexto del Semestre Europeo. El impacto de la guerra en Ucrania en la salud pública demuestra la necesidad de seguir desarrollando sistemas sanitarios resilientes y mecanismos de solidaridad. [#51, GT]

9. [Propuesta – Una concepción más integradora de la salud](#)⁵

Objetivo: Adoptar un enfoque amplio de la salud, que aborde, además de las enfermedades y los tratamientos, la alfabetización y la prevención en materia de salud, y fomentar una comprensión común de los retos a los que se enfrentan las personas enfermas o discapacitadas, en consonancia con el enfoque «Una sola salud», que debe destacarse como un principio horizontal y fundamental que abarque todas las políticas de la Unión.

⁴ Recomendación del panel nacional de ciudadanos.

⁵ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: #44, #45, #46, #47, #50

Medidas:

1. Mejorar la comprensión de los problemas de salud mental y las formas de abordarlos, desde la primera infancia y el diagnóstico precoz, sobre la base de las buenas prácticas desarrolladas en toda la Unión, que deberían ser fácilmente accesibles a través del Portal de Buenas Prácticas de Salud Pública. Para aumentar la sensibilización, las instituciones de la Unión y las partes interesadas pertinentes deben organizar actos de intercambio de mejores prácticas y ayudar a sus miembros a difundirlos en sus propias circunscripciones. Debe elaborarse un plan de acción de la Unión sobre salud mental que proporcione una estrategia de salud mental a largo plazo, también en materia de investigación, y aborde también la cuestión de la disponibilidad de profesionales, incluidos los menores, y la creación en un futuro próximo de un Año Europeo de la Salud Mental. [#44, #47, GT]
2. Establecer a escala de la Unión un programa educativo estándar sobre estilos de vida saludables, que abarque también la educación sexual. También debe incluir acciones dirigidas tanto a la protección de los estilos de vida saludables como del medio ambiente y a la manera en que pueden ayudar a prevenir muchas enfermedades, como, por ejemplo, el ciclismo como medio saludable para la movilidad diaria. Estaría disponible de forma gratuita para los Estados miembros y las escuelas para que los utilicen en sus planes de estudios, según proceda. Un programa de este tipo abordaría los estereotipos sobre las personas enfermas o discapacitadas. [#46, GT]
3. Desarrollar cursillos de primeros auxilios, con un módulo práctico, gratuitos para todos los ciudadanos, y considerar cursos regulares como una práctica habitual para los estudiantes y en los lugares de trabajo. También debería haber un número mínimo de desfibriladores disponibles en los lugares públicos en todos los Estados miembros. [#50]
4. Ampliar la iniciativa de la Semana de la Salud, que tendría lugar en toda la Unión la misma semana, y en la que se tratarían y debatirían todos los problemas de salud. Valorar también el establecimiento de iniciativas sanitarias anuales, comenzando por el año de la salud mental. [#44, GT]
5. Reconocer como tratamiento médico corriente a efectos de impuestos los productos anticonceptivos hormonales utilizados por razones médicas, como en los casos de fibromialgia y endometriosis, así como los productos sanitarios femeninos. Garantizar el acceso a tratamientos reproductivos para todos los individuos que tengan problemas de fertilidad. [#45, GT]

10. [Propuesta– Igualdad de acceso a la salud para todos](#)⁶

Objetivo: Establecer un «derecho a la salud» que garantice a todos los europeos el acceso igualitario y universal a una atención sanitaria asequible, preventiva, curativa y de calidad.

Medidas:

1. Establecer unas normas sanitarias comunes mínimas a escala de la Unión, que cubran también la prevención y la accesibilidad, así como de la proximidad de la asistencia, de la atención sanitaria, y proporcionen apoyo para alcanzar estos estándares. [#39, GT]

⁶ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: #39, #40, #45, #48, #49, #50, #51, FR modificación 8, FR objetivo 11, NL2, NL3

2. Garantizar la habilidad de actuar a escala de la Unión cuando de este modo el derecho a la salud se aplique mejor, reconociendo la necesidad de tener plenamente en cuenta el principio de subsidiariedad y el papel clave de los agentes locales, regionales y nacionales en materia de salud [NL 3]. Permitir una toma de decisiones más rápida sobre temas clave y mejorar la eficacia de la gobernanza europea para el desarrollo de la Unión Europea de la Salud (como en caso de una pandemia o enfermedades raras). [#49, FR objetivo 11, plataforma digital].
3. Potenciar la Unión Europea de la Salud utilizando todo el potencial del marco actual e incluir la salud y la asistencia sanitaria entre las competencias compartidas entre la Unión y los Estados miembros de la Unión modificando el artículo 4 del TFUE [#49, FR objetivo 11, NL3, plataforma digital, GT]⁷.
4. Asegurarse de que cualquier persona pueda acceder a los tratamientos existentes en el primer país en el que estén disponibles en la Unión; a tal fin, mejorar la cooperación transfronteriza, en particular en materia de enfermedades raras, cáncer, enfermedades cardiovasculares y tratamientos altamente especializados, como los trasplantes de órganos y los tratamientos de las quemaduras graves. Debe crearse una red europea de trasplantes y donaciones de órganos en beneficio de todos los pacientes europeos que necesiten un trasplante. [Pleno y GT]
5. Garantizar que los cuidados sean asequibles, mediante una mayor inversión en asistencia sanitaria, en particular en los cuidados dentales, incluida la profilaxis, y garantizar que la atención dental sea asequible para todos en un plazo de entre quince y veinte años. [#48, GT]
6. Garantizar que los tratamientos y los medicamentos en toda la UE sean de la misma calidad y con un coste local justo, incluso abordando la actual fragmentación del mercado interior. [#40, NL3, GT, Pleno]
7. Combatir la pobreza sanitaria fomentando la atención odontológica gratuita a los niños, los colectivos de bajos ingresos y otros grupos vulnerables, como, por ejemplo, los discapacitados. Valorar también el impacto en la salud de la vivienda de mala calidad. [#48, GT]
8. Considerar la dimensión internacional de la salud y reconocer que los medicamentos deben estar disponibles en todo el mundo, incluso en los países más pobres. [NL2]

⁷ Las recomendaciones del panel de ciudadanos neerlandés difieren de las recomendaciones del panel de ciudadanos europeos al señalar que la salud y la asistencia sanitaria deben ser principalmente una responsabilidad nacional [NL3].

«Una economía más fuerte, justicia social y empleo»

Introducción

Vivimos en tiempos extraordinarios y la UE será juzgada por sus esfuerzos por salir más fuerte de las crisis actuales, con un modelo de crecimiento más sostenible, inclusivo, competitivo y resiliente. La invasión de Ucrania por parte de Rusia y la pandemia de COVID-19 han cambiado la imagen de la UE. La Conferencia también tendrá que abordar las consecuencias sociales y económicas de esta guerra en un contexto ya muy exigente tras la pandemia. Al mismo tiempo, el cambio climático sigue representando una amenaza continua para la humanidad y tendrá un impacto dramático en la economía y en nuestras sociedades. De las recomendaciones recibidas se desprende claramente que los ciudadanos piden una actuación más firme de la UE. Los retos transnacionales pendientes, como las desigualdades, la competitividad, la salud, el cambio climático, la migración, la digitalización o una fiscalidad justa requieren soluciones europeas adecuadas. De las recomendaciones y debates también se desprende que necesitamos una estrategia global para garantizar un mejor bienestar de los ciudadanos europeos en los diferentes aspectos de su vida. Algunos elementos de esta estrategia se encuentran en las políticas ya existentes y pueden lograrse haciendo pleno uso del marco institucional existente a nivel europeo y nacional; otros requerirán nuevas políticas y, en algunos casos, cambios en los Tratados. Sin embargo, las nuevas políticas y las modificaciones de los Tratados deben considerarse como medios para lograr un mejor bienestar y no como objetivos en sí mismos. Es posible y necesario remodelar la UE de manera que se garantice su autonomía estratégica, su crecimiento sostenible, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo y el progreso humano, sin agotar y destruir nuestro planeta en el marco de un contrato social renovado. Estas recomendaciones tienen por objeto alcanzar estos objetivos. Las propuestas que figuran a continuación deben leerse teniendo en cuenta que ciudadanos de toda Europa han formulado una serie de opiniones y recomendaciones muy diversas. Esta diversidad de puntos de vista es uno de los puntos fuertes que hacen a Europa única.

11. Propuesta: Crecimiento sostenible e innovación⁸

Objetivo: Proponemos que la UE apoye la transición hacia un modelo de crecimiento sostenible y resiliente, teniendo en cuenta las transiciones ecológica y digital con una fuerte dimensión social en el Semestre Europeo y empoderando a los ciudadanos, los sindicatos y las empresas. Los indicadores macroeconómicos convencionales y el PIB podrían complementarse con nuevos indicadores para abordar las nuevas prioridades europeas, como el Pacto Verde Europeo o el pilar europeo de derechos sociales, y reflejar mejor las transiciones ecológica y digital y el bienestar de las personas. Este objetivo podría alcanzarse del siguiente modo:

⁸ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1: 9, 10, 11, 12, 14; Panel nacional ciudadano (PNC) neerlandés: 1; PNC italiano: 1.1; PNC lituano: 3, 8.

Medidas:

1. Promover procesos de producción más ecológicos por parte de las empresas y apoyarlas para que identifiquen las mejores soluciones y ofrezcan incentivos positivos y negativos (PEC 1: 11 y 12) e impulsar la producción y el consumo local (debates).
2. Trabajar en pro de una economía más sostenible y circular abordando la cuestión de la obsolescencia programada y garantizando el derecho a la reparación (PEC 1: 14).
3. Reformar la gobernanza económica de la UE y el Semestre Europeo para garantizar que las transiciones ecológica y digital y la justicia social vayan de la mano de la competitividad económica, teniendo en cuenta la naturaleza económica y fiscal del Semestre Europeo. Además, es necesario implicar mejor a los interlocutores sociales y a las autoridades locales y regionales en la aplicación del Semestre Europeo, con el fin de mejorar su capacidad y su rendición de cuentas (plataforma digital, debates).
4. Abordar el uso de envases o recipientes de plástico de un solo uso (PEC 12).
5. Extender el uso de la tecnología europea y convertirla en una alternativa viable a la tecnología extranjera (debates).
6. Promover la investigación sobre nuevos materiales y tecnologías, así como el uso innovador de los materiales existentes, garantizando al mismo tiempo que no se dupliquen los esfuerzos de investigación (PEC 1: 9; PNC neerlandés:1).
7. Abordar la sostenibilidad, asequibilidad y accesibilidad de la energía, teniendo en cuenta la pobreza energética y la dependencia de terceros países, mediante un aumento de la cuota de energía procedente de fuentes sostenibles (PEC 1: 10; PNC lituano: 3; PNC italiano: 1.1).
8. Concienciar tanto a las empresas como a los ciudadanos sobre cómo comportarse de manera más sostenible y garantizar una transición justa, basada en el diálogo social y el empleo de calidad (PEC 12 y plataforma digital).
9. Incluir normas sociales, laborales y sanitarias ambiciosas en los nuevos acuerdos comerciales de la UE (PNC lituano: 8).

[12. Propuesta: Mejorar la competitividad de la UE y seguir profundizando en el mercado único⁹](#)

Objetivo: Proponemos reforzar la competitividad y la resiliencia de la economía, el mercado único y la industria de la Unión Europea y abordar las dependencias estratégicas. Tenemos que promover una cultura empresarial en la UE, en la que se fomenten las empresas innovadoras de todos los tamaños, en particular las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes), así como las empresas emergentes, para que puedan prosperar y contribuir a unas sociedades más resilientes y cohesionadas. Es necesario contar con una economía de mercado fuerte que funcione con el fin de facilitar la visión de una Europa más social. Este objetivo podría alcanzarse del siguiente modo:

⁹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1: 10, 11 & 14; PNC alemán: 2.1, 2.2; Panel nacional ciudadano (PNC) neerlandés: 1, 2; PNC francés: 3, 9; PNC italiano: 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.4, 4.a.2, 6.1; PNC lituano: 1, 7.

Medidas:

1. Desarrollar una visión clara de la economía europea y sacar partido a los puntos fuertes, la calidad y la diversidad de Europa, teniendo en cuenta al mismo tiempo las diferencias económicas y de otro tipo entre los Estados miembros, y promover la cooperación y la competencia entre las empresas (PNC neerlandés: 1 y 2).
2. Consolidar lo que se ha hecho en términos de moneda única y de interconexión de los sistemas de pago y las telecomunicaciones (PNC italiano: 4.a.2).
3. Reducir la normalización de los productos y reconocer las peculiaridades culturales y productivas locales y regionales (respeto de las tradiciones de producción) (PNC italiano: 2.2).
4. Mejorar la convergencia social y económica al alza en el mercado único, completando las iniciativas existentes como la Unión Bancaria y la Unión de los Mercados de Capitales, y aplicando una reforma orientada al futuro de nuestra unión económica y monetaria (debates).
5. Promover políticas para una base industrial sólida y la innovación en tecnologías facilitadoras esenciales, así como una política climática con visión de futuro acompañada de una competitividad industrial con una fuerte dimensión social, basada en el diálogo social y unas relaciones industriales en condiciones (debates).
6. Prestar especial atención en todas las nuevas iniciativas a las pymes, la columna vertebral de nuestra economía. El principio de «pensar primero a pequeña escala» debe respetarse en todas las propuestas legislativas de la UE y debe reforzarse la prueba de las pymes en la evaluación de impacto de la Comisión de conformidad con principios claros, respetando plenamente las normas sociales y medioambientales y los derechos de los consumidores (debates).
7. Garantizar la participación de las pymes en las solicitudes de financiación, licitaciones y redes con el menor esfuerzo administrativo posible. Entidades como el Consejo Europeo de Innovación y el Banco Europeo de Inversiones deben seguir desarrollando el acceso a la financiación para las pymes con proyectos de innovación de alto riesgo (debates).
8. Crear un mejor marco para las inversiones en I + i con el fin de lograr modelos de negocio más sostenibles y ricos en biodiversidad (PEC 1: 10, 11 y 14). Centrarse en la tecnología y la innovación como motores del crecimiento (PNC italiano: 1.3).
9. Promover el rendimiento económico colectivo a través de una industria autónoma y competitiva (PNC francés: 3).
10. Identificar y desarrollar sectores estratégicos, incluidos el espacio, la robótica y la inteligencia artificial (PNC francés: 3 y 9).
11. Invertir en una economía basada en el turismo y la cultura, incluidos los numerosos destinos pequeños de Europa (PNC italiano: 1.2).
12. Abordar la seguridad del suministro mediante la diversificación de las fuentes de insumos/materias primas y el aumento de la fabricación de bienes clave en Europa, como la salud, la alimentación, la energía, la defensa y el transporte (PNC francés: 9; PNC lituano: 1; PNC italiano: 1.4).

13. Promover la digitalización de las empresas europeas, por ejemplo mediante un cuadro de indicadores específico que permita a las empresas comparar su grado de digitalización, con el objetivo general de aumentar la competitividad (PNC alemán 2.1).
14. Promover la cohesión digital para contribuir a la cohesión económica, social y territorial, tal como se define en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (debates).
15. Reforzar la cooperación transfronteriza para mejorar la cohesión y la resiliencia dentro y fuera de las regiones, potenciando el mecanismo transfronterizo europeo y herramientas similares (debates).
16. Mejorar y promover las posibilidades de formación transfronteriza con el fin de mejorar las capacidades de la mano de obra europea y aumentar la competitividad, al tiempo que se impulsa la alfabetización económica de los ciudadanos (PNC alemán: 2.2; PNC lituano: 7). Promover intercambios entre trabajadores en Europa a través de una oficina de empleo europea (PNC italiano: 6.1). Animar a los jóvenes a estudiar asignaturas científicas (PNC italiano:1.5).
17. Reducir, cuando no sea esencial, la burocracia (permisos, certificaciones) (PNC italiano: 2.1).
18. Luchar contra la falsificación y la competencia desleal (PNC italiano 2.4).
19. Conseguir que las empresas emergentes y las pymes participen más en proyectos de innovación, ya que esto aumenta su poder de innovación, competitividad y contactos con otras empresas (plataforma digital y debates).
20. Consolidar y proteger el mercado único debe seguir siendo una prioridad; las medidas e iniciativas a escala nacional y de la UE no deben ir en detrimento del mercado único y deben contribuir a la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales (debates).
21. Las nuevas iniciativas políticas de la UE deberían someterse a un «control de competitividad» para analizar su impacto en las empresas y su entorno empresarial (coste de la actividad empresarial, capacidad de innovación, competitividad internacional, igualdad de condiciones, etc.). Dicho control será conforme con el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la igualdad de género, y no irá en detrimento de la protección de los derechos humanos, sociales y de los trabajadores, ni de las normas de protección del medio ambiente y de los consumidores. A tal efecto, también proponemos la creación de un órgano consultivo europeo para la competitividad que debería supervisar cómo se lleva a cabo el control de competitividad y, en particular, evaluar el impacto acumulativo de la legislación, así como presentar propuestas para mejorar las condiciones marco adecuadas para la competitividad de las empresas de la UE. Dicho órgano debería incluir a la sociedad civil organizada y a los interlocutores sociales en su gobernanza (debates).

13. Propuesta: Mercados de trabajo inclusivos¹⁰

Objetivo: Proponemos mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo para garantizar unas condiciones de trabajo más justas y promover la igualdad de género y el empleo, incluido para los jóvenes y los grupos vulnerables. La UE, los Estados miembros y los interlocutores sociales deben poner fin a la pobreza de las personas con empleo, abordar los derechos de los trabajadores de plataformas digitales, prohibir las prácticas no remuneradas y garantizar una movilidad laboral justa en la UE. Debemos promover el diálogo social y la negociación colectiva. Debemos garantizar la plena aplicación del pilar europeo de derechos sociales, incluidos sus objetivos principales pertinentes para 2030, a escala de la UE, nacional, regional y local en el ámbito de la «igualdad de oportunidades y acceso al mercado laboral» y «condiciones de trabajo justas», respetando al mismo tiempo las competencias y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, e incluir un protocolo de progreso social en los Tratados. Al hacerlo, deben respetarse las tradiciones nacionales y la autonomía de los interlocutores sociales, así como una cooperación con la sociedad civil. Este objetivo podría alcanzarse del siguiente modo:

Medidas:

1. Garantizar que los salarios mínimos legales garanticen que cada trabajador pueda ganar una calidad de vida digna y similar en todos los Estados miembros. Deben establecerse criterios claros (por ejemplo, costes de vida, inflación, renta por encima del umbral de pobreza, salario medio y mediano a nivel nacional) que deben tenerse en cuenta a la hora de fijar el nivel de los salarios mínimos. Los niveles de los salarios mínimos deben revisarse periódicamente a la luz de estos criterios. Los niveles de los salarios mínimos deben revisarse periódicamente a la luz de estos criterios. Al mismo tiempo, se debería fortalecer y promover la negociación colectiva en toda la UE (PEC 1 30; PNC alemán: 4.2; plataforma digital).
2. Hacer balance y hacer cumplir con mayor firmeza la aplicación de la Directiva sobre el tiempo de trabajo (Directiva 2003/88/CE) y de otra legislación pertinente que garantice la conciliación de la vida familiar y la vida profesional con buena salud sin perder de vista las nuevas políticas nacionales en este ámbito (PEC 2).
3. Introducir o reforzar la legislación vigente que regula el denominado «trabajo inteligente» e incentivar a las empresas a promoverlo (PEC 1: 7). La UE debe garantizar el derecho a la desconexión, hacer más para abordar la brecha digital en el lugar de trabajo y evaluar las implicaciones del trabajo a distancia para la salud, el tiempo de trabajo y el rendimiento de las empresas. Es necesario garantizar una digitalización justa basada en los derechos humanos, la mejora de las condiciones de trabajo y la negociación colectiva. (debates).
4. Contar con políticas de empleo integradas a escala de la UE en las que las políticas activas del mercado laboral sigan siendo fundamentales y estén cada vez más coordinadas (PNC italiano: 6.2), mientras que los Estados miembros se centran en proseguir sus esfuerzos de reforma para crear condiciones favorables para la creación de empleo de calidad (debates).

¹⁰ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1: 1, 2, 7, 28, 30; PNC alemán: 4.1, 4.2; Panel nacional ciudadano (PNC) neerlandés: 4; PNC francés: 6; PNC italiano: 5.a.1, 5.a.4, 6.1, 6.2.

5. Tomar medidas para garantizar que los derechos sociales se protejan por completo en caso de conflicto con las libertades económicas, incluso mediante la introducción de un protocolo de progreso social en los Tratados (plataforma digital/debates).
6. Garantizar la igualdad de género, en consonancia con la Estrategia de la UE para la Igualdad de Género 2020-2025. La UE debería definir un índice de igualdad de género (es decir, actitudes, brecha salarial, empleo, liderazgo, etc.), supervisar la estrategia anualmente y ser transparente con los logros. También debe fomentar el intercambio de conocimientos especializados y mejores prácticas y establecer un posible mecanismo de respuesta directa a los ciudadanos (por ejemplo, un Defensor del Pueblo) (PEC 1: 28; PNC italiano: 5.a.1). Es necesario abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres e introducir cuotas en los puestos de responsabilidad. Debería haber más apoyo a las empresarias en el entorno empresarial y a las mujeres en las CTIM (debates).
7. Promover el empleo juvenil, por ejemplo a través de la asistencia financiera a las empresas, pero también ofreciendo apoyo adicional a los empleadores y trabajadores (PNC neerlandés: 4) y apoyo a los jóvenes empresarios y a los jóvenes profesionales autónomos, por ejemplo mediante herramientas educativas o cursos (debates).
8. Promover el empleo de los grupos desfavorecidos (PNC neerlandés: 4), en particular entre las personas con discapacidad (plataforma digital).
9. Promover el empleo y la movilidad social y, por lo tanto, tener plena posibilidad de realización y autodeterminación (PNC italiano: 5.a.4 y 6.1). También podría haber una estrategia a largo plazo para garantizar que todos en nuestras sociedades tengan las capacidades adecuadas para encontrar trabajo y llevar a buen término sus talentos, en particular la generación joven (debates). Es importante invertir en las capacidades de las personas adaptadas a las cambiantes necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente mediante, entre otras cosas, programas de intercambio en todas las etapas de la vida y garantizar el derecho al aprendizaje permanente y el derecho a la formación (PNC francés: 6; PNC alemán: 4.1). A tal fin, es necesario reforzar la cooperación entre las empresas, los sindicatos y los proveedores de educación formación profesional (debates).

14. [Propuesta: Políticas sociales más sólidas](#)¹¹

Objetivo: Proponemos reducir las desigualdades, luchar contra la exclusión social y luchar contra la pobreza. Tenemos que poner en marcha una estrategia global de lucha contra la pobreza que podría incluir, entre otras cosas, una Garantía Infantil y una Garantía Juvenil reforzadas, la introducción de salarios mínimos, un marco común de la UE para los regímenes de renta mínima y una vivienda social digna. Debemos garantizar la plena aplicación del pilar europeo de derechos sociales, incluidos sus objetivos principales pertinentes para 2030, a nivel de la UE, nacional, regional y local en el ámbito de la «protección e inclusión social», teniendo debidamente en cuenta las competencias respectivas

¹¹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1: 19, 20, 21, 25; PNC italiano: 4.a.1.

y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, e incluir un protocolo de progreso social en los Tratados. Este objetivo podría alcanzarse del siguiente modo:

Medidas:

1. Reforzar las competencias de la UE en las políticas sociales y proponer una legislación armonizada para toda la Unión para promover políticas sociales y garantizar la igualdad de derechos, incluida la salud, que tenga en cuenta los reglamentos acordados y los requisitos mínimos en todo el territorio (PEC 1: 19 y 21). La UE podría apoyar y complementar las políticas de los Estados miembros con diversas medidas, por ejemplo proponiendo un marco común para la renta mínima y así garantizar que nadie se quede atrás. Estas acciones deben llevarse a cabo en el marco de la plena aplicación del pilar europeo de derechos sociales y su plan de acción (debates).
2. No comprometer los derechos en materia de bienestar (salud pública, educación pública, políticas laborales) (PNC italiano: 4.a.1).
3. Promover la investigación en materia social y sanitaria en la UE, siguiendo líneas prioritarias consideradas de interés público y acordadas por los países miembros, y proporcionar la financiación adecuada. Esto se podría conseguir en parte reforzando la colaboración en todos los ámbitos de especialización entre países, centros de estudios (universidades, etc.) (PEC 1: 20).
4. Conceder acceso a los servicios médicos a todas las personas menores de 16 años en toda la UE en caso de que estos servicios no estén disponibles en el contexto nacional (debates).
5. Garantizar que la UE, junto con los interlocutores sociales y los gobiernos nacionales, apoye el acceso específico de los ciudadanos a una vivienda social digna, en función de sus necesidades específicas. El esfuerzo financiero debería repartirse entre los financiadores privados, los propietarios, los beneficiarios de la vivienda, los gobiernos de los Estados miembros a nivel central y local y la Unión Europea (PEC 1: 25).

15. Propuesta: Transición demográfica¹²

Objetivo: Proponemos abordar los retos derivados de la transición demográfica como un ingrediente esencial de la resiliencia general de Europa, en particular las bajas tasas de natalidad y el envejecimiento constante de la población, garantizando el apoyo a las personas a lo largo de todo el ciclo de vida. Esto debería implicar una acción global dirigida a todas las generaciones, desde los niños y los jóvenes hasta las familias, la población en edad de trabajar, las personas mayores que siguen dispuestas a trabajar, así como las personas jubiladas o necesitadas de cuidados. Este objetivo podría alcanzarse del siguiente modo:

Medidas:

1. Garantizar unos servicios de guardería de calidad, asequibles y accesibles en toda la UE, de modo que las madres y los padres puedan conciliar con confianza su vida laboral y familiar. Cuando proceda, estos podrían incluir servicios para el cuidado de los niños en el

¹² Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1: 21, 22, 23, 26, 27; PNC italiano: 5.a.1.

lugar de trabajo o en sus proximidades. También podría servirnos de ejemplo los servicios que existen en algunos Estados miembros para cuidar a los niños por las noches. Además, esto debería ir acompañado de medidas de apoyo, como tipos reducidos del IVA sobre los equipos necesarios para los niños. Es esencial prevenir la pobreza y la exclusión social de los niños (PEC 1: 22 y 26). Ampliar la Garantía Infantil, que garantiza el acceso de los niños necesitados a servicios como la educación y los cuidados, la asistencia sanitaria, la nutrición y la vivienda, podría ser un instrumento para lograrlo (plataforma digital y debates).

2. Introducir medidas de apoyo y protección del trabajo para los jóvenes. Estas medidas dirigidas a la población en edad de trabajar deben incluir el acceso de las madres y los padres a los conocimientos cuando vuelvan al trabajo (PEC 1: 22). El refuerzo de la Garantía Juvenil podría ser un instrumento para mejorar el acceso de los jóvenes menores de treinta años a ofertas de empleo, educación continua, formación de aprendices o períodos de prácticas de buena calidad (debates).
3. Promover el derecho a la libre circulación de la educación dentro de la Unión, entre otras cosas mediante el reconocimiento mutuo de títulos, grados, competencias y cualificaciones (debates).
4. Mejorar la legislación y su aplicación para garantizar el apoyo a las familias en todos los Estados miembros, por ejemplo en lo que se refiere al permiso parental y a las prestaciones por nacimiento y cuidado de los hijos (PEC 1: 26; PNC italiano: 5.a.1). Abordar la cuestión de la vivienda es esencial para apoyar a las familias (plataforma digital y debates).
5. Tomar medidas para garantizar que todas las familias disfruten de los mismos derechos familiares en todos los Estados miembros. Esto debería incluir el derecho al matrimonio y a la adopción (PEC 1: 27).
6. Promover edades de jubilación flexibles teniendo en cuenta la situación específica de las personas mayores. A la hora de determinar la edad de jubilación, debe haber una diferenciación en función de la profesión y, por tanto, tener en cuenta el trabajo especialmente exigente, tanto mental como físico (PEC 1: 21; PNC italiano: 5.a.1).
7. Prevenir la pobreza en la vejez mediante la introducción de pensiones mínimas. Estos niveles mínimos tendrían que tener en cuenta el nivel de vida, el umbral de pobreza y el poder adquisitivo en el Estado miembro correspondiente (PEC 1: 21).
8. Garantizar una asistencia social y sanitaria adecuada a las personas mayores. Para ello, es importante abordar tanto la asistencia de proximidad como la residencial. Del mismo modo, las medidas deben tener en cuenta tanto a los receptores como a los cuidadores (PEC 1: 23).
9. Garantizar el desarrollo sostenible y la resiliencia demográfica de las regiones menos desarrolladas para hacerlas más dinámicas y atractivas, también a través de la política de cohesión (plataforma digital y debates).
10. Adoptar medidas coordinadas a escala europea para recopilar datos desglosados por factores como el género, el análisis de las tendencias demográficas, el intercambio de mejores prácticas y conocimientos y el apoyo a los Estados miembros en la elaboración y aplicación de políticas adecuadas, en particular mediante la creación de un organismo especializado de la UE en este ámbito (plataforma digital y debates).

16. Propuesta: Políticas presupuestarias y fiscales¹³

Objetivo: Proponemos que la UE promueva inversiones orientadas al futuro centradas en las transiciones ecológica y digital con una fuerte dimensión social y de género, teniendo en cuenta también los ejemplos de Next Generation EU y del instrumento SURE. La UE debe tener en cuenta el impacto social y económico de la guerra contra Ucrania y la relación entre la gobernanza económica y el nuevo contexto geopolítico, reforzando su propio presupuesto a través de nuevos recursos propios. Los ciudadanos quieren alejarse de la fiscalidad de las personas y las pymes y dirigirse a evasores fiscales, grandes contaminadores y gravando a los gigantes digitales, al tiempo que desean que la UE apoye la capacidad de los Estados miembros y las autoridades locales para financiarse y utilizar los fondos de la UE. Este objetivo debe lograrse del siguiente modo:

Medidas:

1. Armonizar y coordinar las políticas fiscales en los Estados miembros de la UE con el fin de prevenir la evasión y la elusión fiscales, evitar los paraísos fiscales dentro de la Unión y luchar contra la deslocalización dentro de Europa, en particular garantizando que las decisiones en materia fiscal puedan adoptarse por mayoría cualificada en el Consejo de la UE. Por otra parte, existen recomendaciones de los paneles de ciudadanos en las que se afirma que la fiscalidad es competencia de los distintos países, que tienen sus propios objetivos y circunstancias (PEC 1: 13 y 31; PNC italiano: 4.b.3; PNC neerlandés: 2.3).
2. Promover la cooperación entre los Estados miembros de la UE para garantizar que todas las empresas de la Unión paguen la parte de impuestos que les corresponde. Introducción de una base imponible común del impuesto sobre sociedades o un tipo efectivo mínimo (PNC neerlandés: 3).
3. Garantizar que las empresas paguen impuestos donde se obtienen beneficios (PEC 1: 13).
4. Garantizar que la política fiscal apoye a la industria europea y evite la pérdida de puestos de trabajo en Europa (PEC 1: 13 y 31).
5. Seguir estudiando los préstamos comunes de la UE, con vistas a crear unas condiciones de préstamos más favorables, manteniendo al mismo tiempo políticas presupuestarias responsables a nivel de los Estados miembros (PNC lituano: 9).
6. Reforzar la supervisión de la absorción y el uso de los fondos de la UE, también a nivel local y municipal (PNC lituano: 10).

¹³ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1: 13, 31; Panel nacional ciudadano (PNC) neerlandés: 2.3; PNC italiano: 4.b.3, 4.b.6; PNC lituano: 9, 10.

«La Unión en el mundo»

17. Propuesta: Reducir la dependencia de la UE de agentes extranjeros

Objetivo: Proponemos que la UE adopte medidas para reforzar su autonomía en sectores estratégicos clave como los productos agrícolas, los bienes económicos estratégicos, los semiconductores, los productos médicos, las tecnologías digitales y medioambientales innovadoras y la energía, del siguiente modo:

Medidas:

1. Impulsar las actividades de investigación, desarrollo e innovación y la colaboración en este ámbito entre socios del sector público y privado.
2. Mantener un ambicioso programa de negociaciones comerciales que pueda contribuir a reforzar la resiliencia y la diversificación de las cadenas de suministro, en particular de las materias primas, compartiendo al mismo tiempo los beneficios del comercio de forma más equitativa y con más socios, y limitando así nuestra exposición y dependencia de un pequeño número de proveedores que pueden presentar un riesgo.¹⁴
3. Aumentar la resiliencia de las cadenas de suministro de la UE promoviendo una mayor inversión en los sectores estratégicos de la Unión, el almacenamiento de productos y dispositivos esenciales y la diversificación de las fuentes de suministro de materias primas esenciales.
4. Invertir más en la realización del mercado interior, creando unas condiciones de competencia equitativas para que producir y comprar estos artículos en la Unión Europea sea más atractivo.
5. Apoyar que sigan disponibles y asequibles tales productos disponibles para los consumidores europeos y reducir las dependencias del exterior, por ejemplo utilizando políticas estructurales y regionales, desgravaciones fiscales, subvenciones, inversiones en infraestructura e investigación, refuerzo de la competitividad de las pymes así como programas educativos para mantener las cualificaciones y los puestos de trabajo relacionados en Europa que sean pertinentes para garantizar las necesidades básicas.¹⁵
6. Un programa a escala europea para apoyar a los pequeños productores locales de sectores estratégicos de todos los Estados miembros¹⁶, haciendo un mayor uso de los programas e instrumentos financieros de la UE como InvestEU.
7. Mejorar la cooperación entre los Estados miembros para gestionar los riesgos de la cadena de suministro.¹⁷

¹⁴De los debates en el GT y en el Pleno.

¹⁵Véanse la Recomendación 1 del panel europeo de ciudadanos 4 (PEC 4), la Recomendación 2 del panel nacional de ciudadanos (PNC) alemán, Panel 1 «La UE en el mundo», y la Recomendación 2 del PNC italiano, clúster 2, desarrollada en el Grupo de Trabajo (GT).

¹⁶ Véanse la Recomendación 4 del PEC 4 y las Recomendaciones 5 y 6 del PNC italiano, clúster 2, desarrolladas en el GT.

¹⁷Véanse la plataforma digital y las Recomendaciones 2 y 3 del PNC italiano, clúster 2, desarrolladas en el GT.

18. [Propuesta: Reducir la dependencia energética de la UE de agentes extranjeros](#)

Objetivo: Proponemos que la UE alcance una mayor autonomía en el ámbito de la producción y el suministro de energía en el contexto de la actual transición ecológica mediante lo siguiente:

Medidas:

1. Adoptar una estrategia para ser más autónoma en su producción de energía. Un organismo europeo debería integrar las agencias europeas de energía existentes y coordinar el desarrollo de las energías renovables y promover el intercambio de conocimientos.¹⁸
2. Apoyar activamente los proyectos de transporte público y eficiencia energética, una red ferroviaria y de mercancías de alta velocidad a escala europea, la expansión del suministro de energía limpia y renovable (en particular energía solar y eólica) y tecnologías alternativas (como el hidrógeno o la transformación de los residuos en energía), así como un cambio cultural en entornos urbanos del automóvil individual al transporte público, el uso compartido del coche eléctrico y la bicicleta.¹⁹
3. Garantizar una transición justa apoyando especialmente a los ciudadanos vulnerables, que son quienes van a tener más problemas en la transición hacia la neutralidad climática, y que están sufriendo ya un aumento de los precios de la energía por culpa de la dependencia energética y de que los precios de la energía se hayan triplicado recientemente.
4. Colaborar en mayor medida en la evaluación del uso de la energía nuclear en la transición ecológica hacia la energía renovable que está teniendo lugar en Europa, valorando los problemas colectivos que esta podría resolver o crear, dado que muchos Estados miembros siguen utilizándola.²⁰
5. Dialogar con los socios internacionales para que se comprometan a unos objetivos más ambiciosos contra el cambio climático en diferentes foros internacionales, incluidos el G-7 y el G-20.
6. Vincular el comercio exterior con medidas de política climática (por ejemplo, poniendo en marcha un paquete de inversiones para tecnologías e innovaciones respetuosas con el clima, que incluya programas de financiación).²¹
7. Incentivar las compras comunes de energía importada y las asociaciones de energía sostenible con el fin de reducir la dependencia europea de energía importada, en particular en el ámbito del gas y el petróleo, y desarrollar las fuentes de energía nacionales de la UE.

19. [Propuesta: Definir normas dentro y fuera de la UE en sus relaciones comerciales y de inversión](#)

Objetivo: Proponemos que la UE refuerce la dimensión ética de sus relaciones comerciales y de inversión mediante lo siguiente:

¹⁸ Véase la Recomendación 14 del PEC 4, desarrollada en el GT.

¹⁹ Véanse la Recomendación 2 del PEC 4 y la Recomendación 4 del PNC italiano, clúster 2, desarrollada en el GT.

²⁰ Véanse la Recomendación 17 del PEC 4 y la Recomendación 4 del PNC italiano 2, clúster 2, desarrollada en el GT.

²¹ Véase la Recomendación 1 del PNC alemán, Panel 1 «La UE en el mundo», desarrollada en el GT.

Medidas:

1. Preservar y reformar nuestra arquitectura comercial internacional multilateral basada en normas y la asociación con democracias afines.
2. Legislación europea eficaz y proporcionada para garantizar que las normas de trabajo digno se apliquen plenamente a lo largo de las cadenas de valor mundiales, incluyendo los procesos de producción y suministro de la UE, y que los bienes importados cumplan las normas éticas cualitativas, el desarrollo sostenible y las normas en materia de derechos humanos, incluidos los derechos de los trabajadores y los sindicatos, ofreciendo certificación para los productos que respetan esta legislación europea²² y participando en un proceso de diálogo a escala de la UE que tenga por objeto informar y educar sobre los efectos medioambientales y éticos de los cambios de estrategia en el comercio internacional.
3. Restricciones a la importación y venta de productos procedentes de países que permiten el trabajo forzado e infantil, una lista negra actualizada periódicamente de empresas y la sensibilización de los consumidores sobre el trabajo infantil mediante información facilitada por los canales oficiales de la UE.²³
4. Dar seguimiento y aplicar los capítulos sobre desarrollo comercial sostenible exigibles en los acuerdos de libre comercio de la UE, que incluyan la posibilidad de un mecanismo basado en sanciones como último recurso.
5. Reformar el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la UE para incluir unas disposiciones estrictas en materia de condicionalidad y unos procesos eficaces y apropiados de seguimiento, notificación y diálogo con el fin de mejorar el impacto que el SPG puede tener sobre el comercio, los derechos humanos y el desarrollo en los países socios con preferencias comerciales que se retirarían en caso de incumplimiento.

[20. Propuesta: Definir normas dentro y fuera de la UE en las políticas ambientales](#)

Objetivo: Proponemos que la UE refuerce la dimensión ética de sus relaciones comerciales del siguiente modo:

Medidas:

1. Armonizar y fortalecer el etiquetado ecológico e introduciendo una puntuación ecológica obligatoria en todos los productos que puedan ser adquiridos por el consumidor general. La puntuación ecológica europea se calcularía en función de las emisiones generadas por la producción y el transporte, así como en el contenido nocivo, basándose en una lista de productos peligrosos. Una autoridad de la Unión debería gestionar y supervisar esta puntuación ecológica europea.²⁴
2. Reforzar las normas medioambientales para la exportación de residuos, e imponiendo controles y sanciones más estrictos para detener las exportaciones ilegales. La UE debe incentivar a los Estados miembros para que reciclen sus propios residuos y los utilicen para producir energía.²⁵

²²Véase la Recomendación 3 del PEC 4, desarrollada en el GT.

²³Véase la Recomendación 11 del PEC 4, desarrollada en el GT.

²⁴Véase la Recomendación 13 del PEC 4, desarrollada en el GT.

²⁵Véase la Recomendación 15 del PEC 4, desarrollada en el GT.

3. Reducir los envases o promoviendo otros más respetuosos con el medio ambiente con el objetivo de eliminar los envases contaminantes²⁶; estableciendo asociaciones con los países en desarrollo, apoyando sus infraestructuras y con acuerdos comerciales mutuamente favorables para ayudarles en la transición hacia unas fuentes de energía ecológicas.²⁷
4. Recompensar a los países que aplican normas estrictas de sostenibilidad con un mayor acceso al mercado de la UE para sus bienes y servicios sostenibles, ya sea unilateralmente a través del Sistema de Preferencias Generalizadas SPG +, bilateralmente a través de acuerdos comerciales negociados o multilateralmente a través de iniciativas en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

21. [Propuesta: Toma de decisiones y cohesión en la Unión](#)

Objetivo: Proponemos que la UE mejore su capacidad para tomar decisiones rápidas y efectivas, sobre todo en el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC), hablando con una sola voz y actuando como un verdadero actor mundial, proyectando un papel positivo en el mundo y marcando la diferencia en respuesta a cualquier crisis, en particular del siguiente modo:

Medidas:

1. En particular en el ámbito de la PESC, haciendo que las cuestiones que actualmente se deciden por unanimidad pasen a decidirse normalmente por mayoría cualificada.²⁸
2. Basar la cooperación en la política de seguridad y defensa en la Brújula Estratégica recientemente aprobada y haciendo uso del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz.²⁹
3. Reforzar el papel del alto representante para garantizar que la UE habla con una sola voz.³⁰
4. Acordar una visión sólida y una estrategia común para consolidar la unidad de la UE y su capacidad de toma de decisiones para que esté preparada para la adhesión de otros países.³¹
5. Ratificar con mayor rapidez los acuerdos comerciales celebrados recientemente sin por ello prescindir de un examen y debate adecuados.

22. [Propuesta: Transparencia de la UE y sus relaciones con los ciudadanos](#)

Objetivo: Proponemos que la UE sea, especialmente en sus actuaciones a nivel internacional, incluidas las negociaciones comerciales, más accesible para los ciudadanos mejorando la información, la educación, la participación ciudadana y la transparencia de sus actuaciones, en particular:

Medidas:

²⁶Véase la Recomendación 16 del PEC 4, desarrollada en el GT.

²⁷Véase la Recomendación 12 del PEC 4, desarrollada en el GT.

²⁸Véase la Recomendación 21 del PEC 4, desarrollada en el GT.

²⁹Véase la plataforma digital, desarrollada en el GT.

³⁰Véase la plataforma digital, desarrollada en el GT.

³¹Véase la Recomendación 26 del PEC 4, desarrollada en el GT.

1. Reforzar los vínculos con los ciudadanos y las instituciones locales para mejorar la transparencia, llegar a los ciudadanos y comunicar y consultar mejor con ellos las iniciativas concretas de la UE y a escala internacional.³²
2. Una mayor participación ciudadana en las políticas internacionales de la UE y los actos con participación directa de los ciudadanos, similares a la Conferencia sobre el Futuro de Europa, organizados a nivel nacional, local y europeo³³ y con la participación activa de la sociedad civil organizada³⁴.
3. Pleno apoyo de todas las partes interesadas pertinentes a aquellos ciudadanos que deciden participar en organizaciones de la sociedad civil, como sucedió con la COVID-19 o con Ucrania.
4. Asignar un presupuesto específico para desarrollar programas educativos sobre el funcionamiento de la UE y sus valores que se propondrían a los Estados miembros que lo deseen para que puedan integrarlos en sus planes de estudios (primaria, secundaria y universidad). Además, se podría ofrecer una asignatura concreta sobre la Unión y su funcionamiento a los estudiantes que deseen estudiar en otro país europeo a través del programa Erasmus. Los estudiantes que se decanten por esta asignatura tendrían prioridad en la asignación de esos programas Erasmus.
5. Mejorar su estrategia mediática con una mayor visibilidad en las redes sociales y promoviendo activamente su contenido y la innovación mediante el fomento de unas redes sociales europeas accesibles.³⁵

23. Propuesta: La UE como actor importante de la paz y la seguridad en la escena mundial

Objetivo: Proponemos que la UE siga actuando para promover el diálogo y garantizar la paz y un orden internacional basado en normas³⁶, reforzando el multilateralismo y basándose en las iniciativas de paz de la UE de larga data que contribuyeron a que se le concediera el Premio Nobel en 2012, reforzando al mismo tiempo su seguridad común del siguiente modo:³⁷

Medidas:

1. Mediante sus fuerzas armadas conjuntas, que se utilizarán predominantemente para fines de autodefensa y para evitar una acción militar agresiva de cualquier tipo, con capacidad para prestar apoyo en tiempos de crisis, incluidas las catástrofes naturales. Fuera de las fronteras europeas podrían desplegarse en circunstancias excepcionales y preferentemente en virtud de un mandato legal del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, por tanto, de conformidad con el Derecho internacional³⁸, sin competir con la OTAN ni duplicar su labor

³²Véase la Recomendación 18 del PEC 4, desarrollada en el GT.

³³Véase la Recomendación 19 del PEC 4, desarrollada en el GT.

³⁴Véase la Recomendación 19 del PEC 4, desarrollada en el GT.

³⁵Véase la Recomendación 25 del PEC 4.

³⁶ De los debates en el GT y en el Pleno.

³⁷ Véase el cambio 2 del PNC francés/eventos.

³⁸ Véanse la Recomendación 20 del PEC 4 y la Recomendación 7 del PNC italiano, clúster 2, desarrollada en el GT.

- y respetando las distintas relaciones nacionales con la OTAN y evaluando las relaciones entre la UE y esta en el contexto del debate sobre la autonomía estratégica de la UE.
2. Desempeñar un papel de liderazgo en la construcción del orden de seguridad mundial tras la guerra en Ucrania basándose en la Brújula Estratégica de la UE adoptada recientemente.
 3. Proteger la investigación estratégica y su capacidad en sectores prioritarios como el espacial, la ciberseguridad, el sector médico y el medio ambiente³⁹.
 4. Reforzar las capacidades operacionales necesarias para garantizar la eficacia de la cláusula de asistencia mutua del artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea, que proporciona una protección adecuada de la Unión a cualquier Estado miembro que es atacado por un tercer país.
 5. Reflexionar sobre cómo contrarrestar la desinformación y la propaganda de manera objetiva y objetiva.

24. Propuesta: La UE como actor importante en la escena mundial de las relaciones internacionales

Objetivo: Proponemos que la UE, en sus relaciones con terceros países:

Medidas:

1. Hacer un mayor uso de su peso político y económico colectivo, hablando con una sola voz y actuando unida, sin que algunos Estados miembros individuales dividan la Unión actuando inapropiadamente de forma bilateral.⁴⁰
2. Reforzar su capacidad para sancionar a los Estados, Gobiernos, entidades, grupos u organizaciones, así como a las personas que no cumplan sus principios, acuerdos y leyes fundamentales, y garantice que las sanciones ya existentes se apliquen y ejecuten con celeridad. Las sanciones contra terceros países deben ser proporcionales a las medidas que las desencadenaron y ser eficaces y aplicarse de forma oportuna⁴¹.
3. Promover un comercio sostenible y basado en normas, al tiempo que abre nuevas oportunidades comerciales y de inversión para las empresas europeas. Si bien los acuerdos bilaterales de comercio e inversión son fundamentales para promover la competitividad europea, se necesitan normas y reglas para garantizar la igualdad de condiciones. La Unión debe seguir siendo un socio activo y fiable, negociando, celebrando y aplicando acuerdos comerciales que fijen también unas normas estrictas de sostenibilidad.
4. Firmar los acuerdos de cooperación internacional importantes como la UE y no como países individuales⁴².
5. Reformar la política comercial y de inversión de la UE para relanzar el multilateralismo mundial con el objetivo de crear puestos de trabajo dignos y proteger los derechos humanos fundamentales, incluidos los derechos de los trabajadores y los sindicatos; preservar el medio ambiente y la biodiversidad y garantice el cumplimiento del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático; salvaguardar unos servicios públicos de calidad; y reforzar la base industrial de

³⁹ Véase el cambio 2 del PNC francés.

⁴⁰ Véanse la Recomendación 24 del PEC 4 y la Recomendación 7 del PNC italiano, clúster 2, desarrollada en el GT.

⁴¹ Véase la Recomendación 22 del PEC 4, desarrollada en el GT.

⁴² Véase la Recomendación 1 sobre la UE en el mundo del PNC neerlandés, desarrollada en el GT.

Europa. La UE debe contribuir a relanzar el multilateralismo mundial mediante una profunda reforma basada en la democracia y la paz, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos, sociales y medioambientales y un papel reforzado de la OIT.

6. Incluir en los acuerdos de cooperación e inversión con terceros países la lucha contra la trata de seres humanos y la inmigración ilegal y la cooperación en relación con las repatriaciones.
7. Establecer asociaciones con los países en desarrollo, apoyando sus infraestructuras y con acuerdos comerciales mutuamente favorables para ayudarles en la transición hacia unas fuentes de energía ecológicas.⁴³
8. Desarrollar una política más eficaz y unificada hacia regímenes autocráticos e híbridos y establezca asociaciones con organizaciones de la sociedad civil en dichos países.
9. Aumentar los recursos de las misiones de observación electoral de la UE.
10. Ofrecer una perspectiva creíble de adhesión a los países candidatos y candidatos potenciales para fomentar la paz y la estabilidad en Europa y aportar prosperidad a millones de europeos.⁴⁴

NOTA: Varios miembros del Grupo de Trabajo consideraron que las propuestas «Reducir la dependencia de la UE de los agentes extranjeros en el sector de la energía» y «Transparencia de la UE y sus relaciones con los ciudadanos», en particular, son asuntos de otros Grupos de Trabajo. Algunos miembros desean llamar la atención sobre otras alternativas a la unanimidad en el Consejo además de la votación por mayoría cualificada, como la geometría variable, las cláusulas de exclusión voluntaria y la cooperación reforzada. Algunos miembros del GT abogaron por utilizar el término «sostenible» en lugar de «ético» en la propuesta «Definición de normas dentro y fuera de la UE en las relaciones comerciales y de inversión». Hubo discrepancias en cuanto a si la adhesión de nuevos Estados miembros debía seguir exigiendo el acuerdo unánime de todos los Estados miembros actuales. Hubo una serie de puntos de vista sobre la medida en que debería haber fuerzas armadas conjuntas. Dos miembros mencionan la perspectiva de la unidad irlandesa en caso de que Irlanda del Norte vote a favor de la misma de conformidad con las disposiciones del Acuerdo del Viernes Santo, y de que la UE esté preparada para tal eventualidad.

⁴³Véanse la plataforma digital y los debates plenarios, desarrollados en el GT.

⁴⁴Véase la plataforma digital, desarrollada en el GT.

«Valores y derechos, Estado de Derecho y seguridad»

25. Propuesta: Estado de Derecho, valores democráticos e identidad europea⁴⁵

Objetivo: Defender sistemáticamente el Estado de Derecho en todos los Estados miembros, en particular:

Medidas:

1. Garantizar que los valores y principios consagrados en los Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE sean condiciones no negociables, irreversibles y sine qua non para la adhesión a la UE. Los valores de la UE deben defenderse plenamente en todos los Estados miembros para que puedan servir de norma internacional y polo de atracción mediante la diplomacia y el diálogo. La ampliación de la UE no debe socavar el acervo de la UE en relación con los valores fundamentales y los derechos de los ciudadanos.⁴⁶
2. Conseguir que los valores europeos sean palpables para los ciudadanos de la UE, especialmente mediante una participación más interactiva y directa. A tal fin, debe reforzarse la ciudadanía europea mediante, por ejemplo, un estatuto de ciudadanía europea que prevea derechos y libertades específicos para los ciudadanos, así como un estatuto para las asociaciones transfronterizas europeas y las organizaciones sin ánimo de lucro. Los valores europeos también deberían promoverse a través de un «paquete de integración» que proporcione elementos didácticos y material informativo a los ciudadanos. Por último, debería desarrollarse una esfera pública europea que incluya medios audiovisuales y en línea mediante una mayor inversión de la UE, una mejora de las plataformas de comunicación existentes de la UE y un mayor apoyo a las más de quinientas oficinas de enlace europeas locales.⁴⁷
3. la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea debe hacerse más aplicable y ejecutable universalmente. Además, convendría organizar conferencias anuales sobre el Estado de Derecho (tras el Informe de la Comisión sobre el Estado de Derecho) con delegaciones de todos los Estados miembros en las que participen ciudadanos diversos y seleccionados al azar, funcionarios, parlamentarios, autoridades locales, interlocutores sociales y miembros de la sociedad civil. Las organizaciones, incluida la sociedad civil, que promueven el Estado de Derecho sobre el terreno también deben recibir un mayor apoyo.⁴⁸
4. Aplicar y evaluar eficazmente el ámbito de aplicación del «Reglamento relativo a la condicionalidad del Estado de Derecho» y otros instrumentos del Estado de Derecho, y estudiar ampliaciones a nuevos ámbitos independientemente de su pertinencia para el presupuesto de la UE. Las medidas jurídicas necesarias, incluidos los cambios en los Tratados, partirán del supuesto de que se sancionarán todas las violaciones del Estado de Derecho.⁴⁹

⁴⁵ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 2 (PEC 2): 10, 11, 14, 30; panel nacional de ciudadanos (PNC) belga: 1.3.1, 1.4.2, 1.4.3; PNC alemán: 5.1, 5.2; PNC neerlandés: 1.2.

⁴⁶ Recomendación 14 del PEC 2. Recomendaciones 1.3.1, 1.4.2 y 1.4.3 del PNC belga. Recomendación 1.2 del PNC neerlandés.

⁴⁷ Recomendación 11 del PEC 2. Recomendaciones 5.1 y 5.2 del PNC alemán. Debate del GT.

⁴⁸ Recomendación 11 del PEC 2. Debate del GT. Debate del Pleno

⁴⁹ Recomendación 10 del PEC 2.

5. Fomentar programas educativos y mediáticos que conviertan los valores de la UE en parte del proceso de integración de los migrantes y que impulsen las interacciones entre los migrantes y los ciudadanos de la UE, con vistas a garantizar el éxito de su integración en las sociedades de la UE y a sensibilizar a la ciudadanía europea sobre los problemas relacionados con la migración.⁵⁰

26. Propuesta: Protección de datos⁵¹

Objetivo: Garantizar una política de tratamiento de datos más protectora y orientada a los ciudadanos, en particular:

Medidas:

1. Aplicar la legislación vigente sobre protección de datos en su totalidad y revisándola para valorar, si fuera necesario, la creación de mecanismos de ejecución más potentes para las entidades que tratan datos personales, actualmente competencia de las autoridades nacionales independientes de protección de datos en virtud del principio de subsidiariedad. Estas entidades deben ser sancionadas de forma más estricta que en la aplicación actual del Reglamento, en proporción a su volumen de negocios anual (hasta un 4 %), también posiblemente mediante la prohibición de sus actividades, y someterse a una auditoría anual independiente.^{52 53}
2. Dar más efecto al principio de privacidad desde el diseño y por defecto, por ejemplo evaluando e introduciendo formularios armonizados de consentimiento para el tratamiento de datos que sean fácilmente comprensibles, concisos y fáciles de usar, y que indiquen claramente qué es necesario y qué no. Los usuarios deben poder dar o retirar su consentimiento para el tratamiento de datos de manera fácil, rápida y permanente.^{54 55}
3. Evaluar e introducir normas más claras y protectoras sobre el tratamiento de datos de menores, posiblemente en el RGPD de la UE, en particular mediante la creación de una categoría especial para los datos sensibles de los menores y la armonización del umbral de consentimiento por edad en los Estados miembros de la UE. Si bien la mayor parte de la aplicación de las normas sobre privacidad y las actividades de sensibilización deben seguir siendo competencia de los Estados miembros, también a través de una mayor inversión y más recursos a nivel nacional, la UE debe desempeñar un papel más importante, por ejemplo creando unas competencias de la UE en materia de educación cívica sobre protección de datos.⁵⁶

⁵⁰ Recomendación 30 del PEC 2.

⁵¹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: PEC 2: 7, 8 y 9; PNC neerlandés: 1.3, 4.3.

⁵² Recomendación 7 del PEC 2. Debate del GT.

⁵³ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital.

⁵⁴ Recomendación 9 del PEC 2.

⁵⁵ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital.

⁵⁶ Recomendación 8 del PEC 2. Recomendaciones 1.3 y 4.3 del PNC neerlandés.

4. Mejorar la aplicación de los criterios de admisibilidad para las autoridades europeas y nacionales de protección de datos, en términos de cualificaciones e idoneidad, a fin de garantizar el máximo nivel de independencia de sus miembros.^{57 58}

[27. Propuesta: Medios de comunicación, noticias falsas, desinformación, verificación de datos, ciberseguridad⁵⁹](#)

Objetivo: Luchar contra la desinformación promoviendo en mayor medida la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, así como la alfabetización mediática, en particular:

Medidas:

1. Introducir legislación que aborde las amenazas a la independencia de los medios de comunicación mediante unas normas mínimas a escala de la UE, que incluyan una revisión del modelo de negocio de los medios de comunicación para garantizar la integridad e independencia del mercado de los medios de comunicación de la Unión.⁶⁰
2. Aplicar estrictamente las normas de competencia de la UE en el sector de los medios de comunicación, a fin de evitar grandes monopolios de medios de comunicación y garantizar el pluralismo y la independencia de los medios de comunicación frente a injerencias políticas, empresariales y/o extranjeras indebidas. También debe promoverse el periodismo de calidad, con normas éticas y de autorregulación establecidas.⁶¹
3. Crear un organismo de la UE encargado de abordar y combatir la desinformación selectiva y la injerencia, de concienciar realmente sobre la situación y de reforzar las organizaciones de verificación de datos y los medios de comunicación independientes. También deben apoyarse y promoverse de forma más activa las «líneas directas» y los sitios web, como Europe Direct, en los que los ciudadanos y los medios de comunicación nacionales pueden solicitar y recibir información verificada sobre la política y las políticas europeas.^{62 63}
4. Promover la alfabetización mediática y la sensibilización de los ciudadanos sobre la desinformación y la difusión involuntaria de noticias falsas, en particular mediante formaciones escolares obligatorias. También debe alentarse a los Estados miembros a que proporcionen recursos humanos y financieros adecuados para tal fin.⁶⁴
5. Desarrollar iniciativas existentes, como el Código de Buenas Prácticas en materia de Desinformación y el Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales (EDMO), para exigir a las plataformas en línea transparencia sobre los algoritmos que utilizan

⁵⁷ Recomendaciones 7 y 8 del PEC 2.

⁵⁸ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital.

⁵⁹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: PEC 2: 5, 12, 13, 17 y 28; PNC belga: 1.5.1 y 2.1.1 a 2.4.3; PNC neerlandés: 3.1.

⁶⁰ Recomendación 5 del PEC 2. Recomendación 2.1.1 del PNC belga. Recomendación 3.1 del PNC neerlandés.

⁶¹ Recomendación 12 del PEC 2. Recomendación 2.1.4 del PNC belga.

⁶² Recomendaciones 17 y 28 del PEC 2. Recomendaciones 1.5.1, 2.1.3, 2.2.1 y 2.2.2 del PNC belga.

⁶³ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital.

⁶⁴ Recomendaciones 5 y 28 del PEC 2. Recomendaciones 2.3.2 y 2.3.3 del PNC belga.

(dejando que los usuarios decidan si aceptan que se les apliquen) y sobre los riesgos de desinformación a los que se exponen, salvaguardando al mismo tiempo el derecho a la libertad de expresión y a la intimidad.^{65 66}

28. Propuesta: Medios de comunicación, noticias falsas, desinformación, verificación de datos, ciberseguridad (bis)

Objetivo: Un papel más importante de la UE en la lucha contra las ciberamenazas, en particular:

Medidas:

1. Reforzar la Agencia de la Unión para la Ciberseguridad (ENISA) con el fin de seguir protegiendo a las personas, las organizaciones y las instituciones frente a las infracciones en materia de ciberseguridad y el uso de la inteligencia artificial con fines delictivos. Al mismo tiempo, deben salvaguardarse la privacidad de los datos y la protección de los datos personales.^{67 68}
2. Mejorar la coordinación de las autoridades nacionales de ciberseguridad y redoblando esfuerzos para garantizar que las normas de la UE se apliquen correctamente a nivel nacional.⁶⁹
70

29. Propuesta: Lucha contra la discriminación, igualdad y calidad de vida⁷¹

Objetivo: Tomar medidas para armonizar las condiciones de vida en toda la UE y mejorar la calidad de vida socioeconómica de los ciudadanos de la UE, en particular:

Medidas:

1. En consulta con expertos e interlocutores sociales, desarrollar indicadores transparentes sobre la calidad de vida, que incluyan criterios económicos, sociales y del Estado de Derecho, con el fin de establecer un calendario claro y realista para mejorar las normas sociales y lograr una estructura socioeconómica común de la UE, en particular mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. Estos deberían integrarse en el marco de gobernanza económica y en el proceso del Semestre Europeo.^{72 73}

⁶⁵ Recomendación 28 del PEC 2. Recomendaciones 2.3.1, 2.4.1 y 2.4.2 del PNC belga.

⁶⁶ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital.

⁶⁷ Recomendación 13 del PEC 2.

⁶⁸ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital.

⁶⁹ Recomendación 13 del PEC 2.

⁷⁰ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital.

⁷¹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: PEC 2: 1, 2, 21, 22 y 23; PNC neerlandés: 1.1.

⁷² Recomendación 22 del PEC 2. Debate del GT.

⁷³ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre una Economía más Fuerte, Justicia Social y Empleo.

2. Aumentar y facilitar las inversiones públicas directas en educación, salud, vivienda, infraestructuras físicas, atención a las personas de edad avanzada y a las personas con discapacidad. Las inversiones adicionales también deben tener por objeto garantizar un equilibrio adecuado entre la vida laboral y la familiar para los ciudadanos. Estas inversiones deben llevarse a cabo de manera totalmente transparente, lo que permitirá hacer un seguimiento de todo el proceso.⁷⁴
3. Fomentar la imposición fiscal de las grandes empresas, luchando contra el acceso a los paraísos fiscales y eliminando su existencia en la UE, con vistas a aumentar la inversión pública en ámbitos prioritarios como la educación (becas, Erasmus) y la investigación. La lucha contra la evasión fiscal a escala de la UE también debe ser una forma de recaudar fondos para iniciativas financiadas con fondos públicos.^{75 76}
4. Proporcionar criterios a escala de la UE sobre la lucha contra la discriminación en el mercado laboral e incentivar la contratación por parte de empresas privadas de personas que suelen ser objeto de discriminación (por ejemplo, jóvenes, ancianos, mujeres, minorías), también mediante subvenciones y, en una segunda fase, cuotas temporales. Los interlocutores sociales deberían trabajar estrechamente en este sentido. Asimismo, la ley debe evitar la discriminación fuera del mercado laboral y promover la igualdad.⁷⁷
5. Garantizar la creación y la oferta de guarderías asequibles, tanto públicas como privadas, y servicios de guardería gratuitos para las personas que lo necesiten.⁷⁸

30. [Propuesta: Derechos de los animales, agricultura](#)⁷⁹

Objetivo: Adoptar medidas decisivas para garantizar una agricultura más ecológica y orientada al clima, en particular:

Medidas:

1. Establecer criterios mínimos detallados, cuantificables y sujetos a plazos para la protección de los animales de cría, con vistas a garantizar normas más estrictas en materia de bienestar animal, en consonancia con la introducción de objetivos de sostenibilidad y sobre la base de un enfoque basado en un sistema alimentario integrado.^{80 81}
2. Introducir sanciones financieras para las externalidades negativas asociadas a la actividad agrícola (por ejemplo, emisiones de gases de efecto invernadero, uso de plaguicidas, uso

⁷⁴ Recomendación 21 del PEC 2. Recomendación 1.1 del PNC neerlandés.

⁷⁵ Recomendación 23 del PEC 2.

⁷⁶ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre una Economía más Fuerte, Justicia Social y Empleo.

⁷⁷ Recomendación 1 del PEC 2. Debate del GT.

⁷⁸ Recomendación 2 del PEC 2. Debate del GT.

⁷⁹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: PEC 2: 3, 4 y 6.

⁸⁰ Recomendación 3 del PEC 2.

⁸¹ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Medio Ambiente.

excesivo del agua, transporte de larga distancia, etc.) en función de su impacto medioambiental. Los productos agrícolas importados en la UE también deben someterse a este criterio, por ejemplo mediante derechos de aduana, como forma de eliminar cualquier ventaja competitiva derivada de unas normas medioambientales menos estrictas.⁸²

3. Reducir las subvenciones a la producción agrícola a gran escala cuando no contribuya a la transición hacia una agricultura sostenible y reorientando esos recursos para apoyar una agricultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, garantizando al mismo tiempo productos alimentarios asequibles.^{83 84}

⁸² Recomendación 4 del PEC 2.

⁸³ Recomendación 6 del PEC 2.

⁸⁴ La cuestión también ha sido abordada por el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Medio Ambiente.

«Transformación digital»

Europa debe convertirse en líder mundial y establecer normas en materia de transformación digital y una manera europea de construir una sociedad digital ética, centrada en el ser humano, transparente y segura. Europa debe ser ambiciosa en su enfoque y aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la digitalización, a la vez que gestiona los riesgos y los retos que esta plantea. La digitalización afecta a toda la sociedad y debe tenerse en cuenta en todos sus ámbitos. En este contexto, se hizo referencia a la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital y se sugirió considerar una posible futura carta de los derechos digitales.

La agresión rusa contra Ucrania solo ha reforzado muchos de los puntos abordados en las propuestas, como la necesidad de soberanía digital, una mayor atención a la ciberdefensa y la protección contra la desinformación. También ha puesto de manifiesto que actualmente los conflictos tienen consecuencias en el ámbito digital, planteando nuevas cuestiones, como las consecuencias a largo plazo de la incautación de información personal y el uso ilegítimo de estos datos en el futuro.

31. Propuesta: Acceso a las infraestructuras digitales⁸⁵

Objetivo: La igualdad de acceso a internet es un derecho fundamental de todos los ciudadanos europeos. Proponemos que todo el mundo en Europa pueda, en la práctica, acceder a internet y a los servicios digitales y que se refuerce la soberanía de la infraestructura digital de la UE, en particular:

Medidas:

1. Invertir en infraestructuras digitales europeas innovadoras y de alta calidad (incluidas la 5G y la 6G, en desarrollo en Europa) (recomendaciones 40 y 47 del PEC 1 y Recomendación 1 del PNC neerlandés).
2. Garantizar un acceso a internet rápido, asequible, seguro y estable en toda la UE, incluida la itinerancia, dando prioridad a llevar internet a las «zonas blancas/zonas muertas», las zonas rurales y las regiones remotas o periféricas con el fin de abordar la brecha digital dentro de y entre los Estados miembros y garantizar que nadie se quede atrás (recomendaciones 17 y 47 del PEC 1 y Recomendación 1 del PNC neerlandés).
3. Impulsar el despliegue de infraestructuras digitales y eléctricas tanto en espacios públicos como privados para permitir el uso de vehículos eléctricos y autónomos (debate del grupo de trabajo).⁸⁶
4. Adoptar medidas para garantizar una competencia leal y abierta y evitar los monopolios, la dependencia de un proveedor, la concentración de datos y la dependencia de terceros países en relación con las infraestructuras y los servicios, mejorando los mercados desde la perspectiva de los consumidores (recomendación 17 del PEC 1).

⁸⁵ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1 (PEC 1): 17, 40 y 47; panel nacional de ciudadanos (PNC) neerlandés: 1.

⁸⁶ Véase el enlace a la Recomendación 38 del PEC 3 en relación con la infraestructura para vehículos eléctricos.

5. Dar la prioridad a los niños, las familias, las personas mayores y los grupos vulnerables en lo que se refiere al acceso a internet y al hardware, en particular cuando se trata de acceder a la enseñanza, los servicios públicos y la sanidad (recomendación 17 del PEC 1 y debate del GT).
6. Mejorar la accesibilidad y el acceso digital a los servicios públicos y privados esenciales para los ciudadanos y las empresas, por ejemplo en lo que respecta a los procedimientos administrativos, y garantizando un acceso y apoyo inclusivos, por ejemplo mediante servicios de asistencia en relación con estos servicios (debate del GT y plataforma digital multilingüe).
7. Armonizar las normas digitales de alta calidad y mejorando la movilidad segura de los datos para facilitar la interoperabilidad transfronteriza (debate del GT y plataforma digital multilingüe).
8. Tener en cuenta las repercusiones medioambientales de la infraestructura digital y la digitalización para lograr una transformación digital sostenible y una sociedad digital ecológica (debate del GT y plataforma digital multilingüe).

32. [Propuesta: Alfabetización y competencias digitales que empoderan a las personas](#)⁸⁷

Objetivo: Proponemos que la UE garantice que todos sus ciudadanos puedan beneficiarse de la digitalización, empoderándolos con las capacidades y oportunidades digitales necesarias, en particular:

Medidas:

1. Garantizar el acceso a la alfabetización digital formal y no formal y a la formación y educación en materia de capacidades durante toda la vida, también en los planes de estudios escolares, basándose en las iniciativas existentes a escala europea, prestando especial atención a la inclusión de los grupos vulnerables y las personas mayores, mejorando las capacidades digitales de los niños de manera compatible con su desarrollo saludable y abordando las desigualdades digitales, incluida la brecha digital de género (recomendación 8 del PEC 1, Recomendación 5.2 del PNC italiano y debate del GT).
2. Garantizar un uso saludable de internet animando a los Estados miembros a que ofrezcan formación en competencias digitales a todos los grupos de edad con programas y planes de estudios estándar establecidos a escala europea, por ejemplo en relación con los riesgos y las oportunidades de internet, los derechos en línea de los usuarios y la etiqueta (recomendación 47 del PEC 1 y debate del GT).
3. Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que la digitalización de la sociedad no deje de lado a las personas mayores y que las tecnologías les sean accesibles mediante el fomento de programas e iniciativas, por ejemplo en forma de clases adaptadas a sus necesidades. Al mismo tiempo, debe garantizarse el acceso a los servicios esenciales también en persona y por medios no digitales (recomendaciones 34 y 47 del PEC 1).
4. Introducir una certificación de la UE sobre competencias digitales en las escuelas, que prepare a los jóvenes para el futuro mercado laboral (recomendación 8 del PEC 1).
5. Desarrollar iniciativas de formación coordinada a escala de la UE para que los trabajadores puedan reciclarse, mejorar sus capacidades y seguir siendo competitivos en el mercado laboral,

⁸⁷ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1 (PEC 1): 8, 34 y 47; PNC italiano: 5.2.

teniendo especialmente también en cuenta las competencias y capacidades necesarias en las pequeñas y medianas empresas, y para formar a expertos digitales (recomendación 8 del PEC 1 y debate del GT).

6. Concienciar sobre las plataformas digitales existentes que conectan a las personas con los empleadores y ayudan a encontrar empleo en la UE, como EURES (recomendación 8 del PEC 1).
7. Aumentar las inversiones y los esfuerzos para impulsar la digitalización de la enseñanza, incluida la educación superior (debate del GT y plataforma digital multilingüe).

33. Propuesta: Sociedad digital segura y fiable: ciberseguridad y desinformación⁸⁸

Objetivo: Proponemos que, para contar con una sociedad digital segura, resiliente y fiable, la UE garantice una aplicación eficaz y rápida de la legislación vigente y tenga más competencias para mejorar la ciberseguridad, hacer frente a los contenidos ilícitos y la ciberdelincuencia, contrarrestar y recuperarse de las ciberamenazas de agentes no estatales y Estados autoritarios, y abordar la desinformación:

Medidas:

1. Reforzar las capacidades de Europol/Centro Europeo de Ciberdelincuencia en términos de recursos financieros y humanos, permitiendo un enfoque más proactivo en la lucha contra la ciberdelincuencia y el desarrollo de capacidades conjuntas europeas de ciberdefensa contra ataques a gran escala, también mediante una mejor cooperación (recomendación 39 del PEC 1, Recomendación 2.6 del PNC lituano, Recomendación 1 del PNC neerlandés, debate del GT).
2. Adoptar las medidas necesarias para prepararse y recuperarse rápidamente de cualquier ataque o bloqueo a gran escala, por ejemplo garantizando la existencia de infraestructuras resilientes y canales de comunicación alternativos (debate del grupo de trabajo).
3. Garantizar sanciones similares y su aplicación rápida y eficaz en los Estados miembros en caso de ciberdelincuencia mediante una mejor coordinación de los centros y autoridades locales, regionales y nacionales de ciberseguridad (recomendación 39 del PEC 1).
4. Mejorar la alfabetización digital y el pensamiento crítico como forma de contrarrestar la desinformación, las amenazas en línea y la incitación al odio, además de los patrones oscuros y precios preferentes (debate del grupo de trabajo).
5. Luchar contra la desinformación mediante una legislación y directrices que obliguen a las plataformas en línea y a las empresas de redes sociales a gestionar las vulnerabilidades asociadas a la desinformación y a aplicar medidas de transparencia, por ejemplo algoritmos basados en la IA capaces de poner de manifiesto la fiabilidad de la información que circula en las redes sociales y los nuevos medios de comunicación, proporcionando al usuario unas fuentes de información verificadas. Cuando se utilicen algoritmos, el control de la toma de

⁸⁸ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1 (PEC 1): 39, 46; PNC lituano: 2.6; PNC neerlandés: 1.

decisiones debe recaer en última instancia en seres humanos (recomendación 46 del PEC 1 y debate del GT).

6. Apoyar plataformas digitales que garanticen el pluralismo de los medios de comunicación y que proporcionen recursos e iniciativas para evaluar la fiabilidad e imparcialidad de la información procedente de los medios de comunicación tradicionales (por ejemplo, televisión, prensa escrita o radio) y otros medios, respetando plenamente el principio de libertad de los medios de comunicación, y proporcionar a los ciudadanos información sobre la calidad de las noticias (recomendación 46 del PEC 1).

34. [Propuesta: Sociedad digital segura y fiable: protección de datos](#)⁸⁹

Objetivo: Promover la soberanía de las personas en materia de datos, una mayor concienciación y una aplicación y un cumplimiento más eficientes de las normas vigentes en materia de protección de datos (RGPD) para mejorar el control personal de los datos propios y limitar el uso indebido de los datos:

Medidas:

1. Explicar mejor las normas de protección de datos (RGPD), aumentando la transparencia y mejorando la comunicación mediante la creación de orientaciones sobre textos de consentimiento informado que utilicen un lenguaje sencillo y claro, comprensible para todos, incluidas formas más visuales de dar consentimiento al uso de datos, acompañados de una campaña de información, garantizando las capacidades necesarias para quienes tratan datos y asesorando a las personas que necesitan asistencia (recomendaciones 42 y 45 del PEC 1 y Recomendación 2 del PNC neerlandés).
2. Garantizar que se aplique la prohibición existente del consentimiento por defecto a la reutilización o la reventa de datos (recomendación 42 del PEC 1).
3. Garantizar que las solicitudes de supresión permanente de datos por parte de los usuarios sean objeto de un seguimiento en un plazo determinado (recomendación 42 del PEC 1).
4. Proporcionar información clara y lo más sucinta posible a los usuarios sobre cómo y quiénes utilizarán sus datos (recomendación 42 del PEC 1).
5. Garantizar el cumplimiento de las normas europeas de protección de datos por parte de las empresas no europeas (recomendaciones 42 y 43 del PEC 1).
6. Fomentar un sistema de certificación a escala europea que recoja el cumplimiento del RGPD de manera sencilla, clara y accesible, que sea visible en sitios web y plataformas y que sea emitido por un certificador independiente a escala europea. No debe suponer una carga desproporcionada para las pequeñas y medianas empresas (recomendación 44 del PEC 1 y debate del GT).
7. Garantizar que se ayude a los ciudadanos de manera rápida y eficiente con problemas asociados a la exclusión voluntaria o la revocación del consentimiento. Para ello es necesario definir mejor los comportamientos intrusivos y elaborar directrices y mecanismos a escala europea para la exclusión voluntaria y la revocación de los datos, así como para identificar y sancionar a los estafadores (recomendación 43 del PEC 1 y debate del GT).

⁸⁹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1 (PEC 1): 42, 43, 44 y 45; PNC neerlandés: 2.

8. Prever sanciones, incluida una multa proporcional al volumen de negocios de las empresas y restricciones a las operaciones de las empresas, por ejemplo prohibiendo temporal o definitivamente el tratamiento no deseado de datos y ayudando a que el Supervisor Europeo de Protección de Datos y las agencias nacionales las apliquen (recomendaciones 42 y 43 del PEC 1 y debate del GT).

35. [Propuesta: Innovación digital para fortalecer la economía social y sostenible](#)⁹⁰

Objetivo: Proponemos que la UE promueva medidas de digitalización que refuercen la economía y el mercado único de manera justa y sostenible, aumenten la competitividad europea en materia de tecnología e innovación, mejoren el mercado único digital para empresas de todos los tamaños y conviertan a Europa en líder mundial de la transformación digital y la digitalización centrada en el ser humano:

Medidas:

1. Introducir o reforzar una legislación que regule el «trabajo inteligente» (centrado en el ser humano), teniendo en cuenta el impacto sobre la salud física y mental de los trabajadores, por ejemplo garantizando el derecho a la desconexión. Un enfoque «centrado en el ser humano» debe incorporar el principio de «control humano» (recomendación 7 del PEC 1 y debate del GT⁹¹).
2. Legislación de la UE que incentive a las empresas a ser socialmente responsables y a mantener empleos de «trabajo inteligente» de alta calidad en Europa, evitando así la reubicación de dichos empleos a países con costes más bajos. Los incentivos pueden ser financieros o de reputación y deben tener en cuenta criterios medioambientales, sociales y de gobernanza reconocidos internacionalmente. Para ello la UE debería crear un grupo de trabajo cuyos miembros sean expertos pertenecientes a todas las partes interesadas para examinar y reforzar esta legislación (recomendación 7) del PEC 1).
3. Garantizar la supervisión humana de los procesos de toma de decisiones relacionados con la inteligencia artificial en el lugar de trabajo y la transparencia de los algoritmos utilizados. Tener en cuenta los efectos negativos de la vigilancia digital ilimitada en el lugar de trabajo. Informar y consultar a los trabajadores antes de introducir tecnologías digitales que repercutan en las condiciones de trabajo; garantizar que las nuevas formas de trabajo, como el trabajo en plataformas, respeten los derechos de los trabajadores y ofrezcan unas condiciones de trabajo adecuadas (debate del grupo de trabajo).
4. Adoptar iniciativas para apoyar el teletrabajo, como espacios de oficina con acceso a una conexión a internet fiable y rápida, formación digital o el suministro de recursos para obtener equipos ergonómicos para trabajar desde casa (recomendación 17 del PEC 1 y debate del GT).
5. Crear un cuadro de indicadores digitales de acceso público, creando un sistema de clasificación que indique y compare el nivel actual de digitalización de las empresas de la UE (PNC alemán).
6. Lograr una economía digital fuerte y competitiva y repartiendo los beneficios de la transformación digital de manera equitativa en toda Europa, centrándose en la tecnología y la innovación como motores del crecimiento, impulsando la investigación transformadora de

⁹⁰ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 1 (PEC 1): 7, 16 y 17; PNC alemán y PNC italiano: 1.3.

⁹¹ Véase el enlace con el Grupo de Trabajo sobre una Economía más Fuerte.

categoría mundial y permitiendo los ecosistemas innovadores en todas las regiones mediante la mejora del entorno operativo de las pymes y las empresas emergentes, el acceso equitativo a la financiación y la eliminación de las cargas legales u otras que dificulten las actividades transfronterizas (recomendación 1.3 del PNC italiano, debate del GT y plataforma digital multilingüe).

7. Crear una infraestructura de datos basada en los valores europeos; aplicar los principios de «primero lo digital» y «solo una vez» y facilitando el acceso digital y seguro a los datos para la innovación y las empresas; fomentar la transformación digital de los servicios públicos (debate del GT y plataforma digital multilingüe).
8. Aprovechar plenamente el potencial de un uso fiable y responsable de la inteligencia artificial, utilizando el potencial de la tecnología de cadena de bloques y los servicios en la nube, estableciendo salvaguardias y normas que garanticen la transparencia y la interoperabilidad, generen confianza y faciliten el uso y eliminando todo algoritmo discriminatorio o sesgado (debate del GT y plataforma digital multilingüe).
9. Promover el software de código abierto y su uso en la enseñanza y la formación, así como el libre acceso a la investigación y los programas informáticos financiados con fondos públicos (debate del GT y plataforma digital multilingüe).
10. Introducir una identidad digital común europea para facilitar las transacciones y los servicios digitales transfronterizos, con un marco de normas y directrices europeas que ofrezcan las salvaguardias necesarias (debate del GT y plataforma digital multilingüe).
11. Evaluar la viabilidad de la digitalización de la información sobre los productos para el consumo y la nutrición a través de una aplicación europea normalizada que permitiría un acceso más fácil a los usuarios y proporcionaría información adicional sobre los productos y la cadena de producción (recomendación 16 del PEC 1).

«Democracia europea»

36. Propuesta: Información para los ciudadanos, participación y juventud

Objetivo: Promover la participación ciudadana y la implicación de los jóvenes en la democracia a escala de la UE a fin de desarrollar una «experiencia cívica completa» para los europeos, garantizar que su voz se escuche también en los períodos entre elecciones y que la participación sea efectiva. Esta es la razón por la que debe estudiarse con detenimiento cuál es la forma de participación más adecuada para cada ámbito, por ejemplo:

1. Mejorar la eficacia de los mecanismos de participación ciudadana, tanto los nuevos como los ya existentes, gracias a una mejor información sobre ellos. Lo ideal sería resumir toda la información sobre estos espacios participativos⁹² en un sitio web oficial integrado que cuente con diferentes funcionalidades.⁹³ Debería diseñarse un mecanismo para hacer un seguimiento de las iniciativas políticas y legislativas que han surgido de los procesos de democracia participativa.⁹⁴ Los mecanismos participativos deben ser inclusivos y llegar a un público lo más diverso posible. Debe prestarse atención al material de contenido, los temas y las competencias de los moderadores. Deben incluir un análisis del impacto de las políticas debatidas, entre otras cosas, sobre las mujeres y las personas vulnerables.⁹⁵
2. Aumentar la frecuencia de las interacciones en línea y fuera de línea entre las instituciones de la UE y sus ciudadanos a través de diferentes medios de interacción, a fin de garantizar que los ciudadanos puedan participar en el proceso de elaboración de políticas de la Unión para expresar sus opiniones y recibir comentarios sobre ellas, y crear una carta para los funcionarios de la Unión sobre la participación ciudadana.⁹⁶
3. Ofrecer una plataforma digital fácil de utilizar en la que los ciudadanos, y sobre todo los jóvenes, puedan compartir ideas, plantear preguntas a los representantes de las instituciones europeas y expresar su opinión sobre cuestiones importantes y propuestas legislativas de la Unión. La plataforma también debería permitir la celebración de sondeos en línea.⁹⁷
4. mejorando y racionalizando los mecanismos existentes a escala europea, nacional y local para hacerlos más seguros, accesibles, visibles e inclusivos.⁹⁸
5. incluyendo a la sociedad civil organizada, a las autoridades regionales y locales y a las estructuras existentes, como el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Comité de las Regiones (CDR)⁹⁹, en el proceso de participación ciudadana.¹⁰⁰

⁹² Cambios 3A y 3B del Grupo de Trabajo (GT).

⁹³ Recomendaciones 32 y 37 del panel europeo de ciudadanos 2 (PEC 2). Panel nacional ciudadano (PNC) belga, PNC francés y PNC neerlandés.

⁹⁴ PNC francés.

⁹⁵ Cambio 8 del GT, formulación más breve.

⁹⁶ Recomendación 29 del PEC 2.

⁹⁷ Recomendaciones 19 y 32 del panel europeo de ciudadanos 2 (PEC 2). Panel nacional ciudadano (PNC) belga y PNC francés y representante danés de actos nacionales.

⁹⁸ PNC belga.

⁹⁹ Cambio 7B del GT.

¹⁰⁰ PNC belga.

6. Crear un sistema de corresponsales locales de la UE como forma de reducir la distancia entre las instituciones europeas y los ciudadanos.¹⁰¹
7. Organizar periódicamente asambleas de ciudadanos sobre la base de una norma de la Unión jurídicamente vinculante; los participantes deben ser seleccionados aleatoriamente, sobre la base de criterios de representatividad, y debe incentivarse la participación; si fuera necesario, se contará con el respaldo de expertos para que los miembros de la asamblea tengan información suficiente para poder deliberar; si las instituciones no tienen en cuenta los resultados, deberán justificar sus razones;¹⁰² la participación y la implicación previa de los ciudadanos y de la sociedad civil constituyen una base importante para las decisiones políticas que deben tomar los representantes electos; la UE se fundamenta en la democracia representativa: con las elecciones europeas, los ciudadanos dan un mandato claro a sus representantes y expresan indirectamente su opinión sobre las políticas de la UE.¹⁰³
8. Proporcionar un mayor apoyo estructural, financiero y de otro tipo a la sociedad civil, especialmente a la sociedad civil juvenil, y apoyar a las autoridades locales en la creación de consejos locales de la juventud;¹⁰⁴ esto podría lograrse añadiendo un pilar específico al Plan de Acción para la Democracia Europea para la participación de la sociedad civil y los interlocutores sociales y estableciendo una estrategia específica para la sociedad civil.¹⁰⁵
9. Introducir un «control de juventud» de la legislación, que incluya tanto una evaluación de impacto como un mecanismo de consulta con los representantes de los jóvenes, cuando se considere que la legislación tiene un impacto sobre la juventud.¹⁰⁶
10. Reforzar la cooperación entre los legisladores de la UE y las organizaciones de la sociedad civil para aprovechar el vínculo entre los responsables de la toma de decisiones y los ciudadanos que forman parte de las organizaciones de la sociedad civil.¹⁰⁷
11. Resumir los elementos de la participación ciudadana en una Carta de la UE para que los ciudadanos se involucren en los asuntos de la UE.

37. [Propuesta: Información para los ciudadanos, participación y juventud \(bis\)](#)

Objetivo :: Hacer que la Unión Europea sea más comprensible y accesible y reforzar¹⁰⁸ una identidad europea común, en particular:

1. Garantizar un nivel mínimo de educación sobre la UE, en especial sobre sus procesos democráticos, incluida la historia de la integración y la ciudadanía europeas; todos los ciudadanos, sea cual sea su edad, deben poder beneficiarse de estos programas, que deben diseñarse de manera atractiva y adaptada a la edad, por ejemplo mediante el desarrollo de

¹⁰¹ Informe final de Kantar, p. 85.

¹⁰² Recomendación 39 del PEC 2. Recomendación 3 del PNC belga.

¹⁰³ Cambio 10A del GT, formulación más breve.

¹⁰⁴ Representante danés de actos nacionales.

¹⁰⁵ Cambio 54C del GT.

¹⁰⁶ Representante danés de actos nacionales.

¹⁰⁷ Representante danés de actos nacionales.

¹⁰⁸ Cambio 15A del GT, formulación conciliadora:

programas específicos y material educativo para niños y escuelas;¹⁰⁹ promover unas organizaciones de la sociedad civil activas en el ámbito de la educación no formal.¹¹⁰

2. Hacer que la información fiable sobre la UE sea fácilmente accesible de manera inclusiva para todos los ciudadanos; las instituciones de la UE deben utilizar un lenguaje más accesible y evitar el uso de términos burocráticos en sus comunicaciones, manteniendo al mismo tiempo la calidad y el rigor de la información facilitada y adaptándola a los diferentes canales de comunicación y perfiles de audiencia;¹¹¹ debe plantearse, por ejemplo, la creación de una aplicación móvil en la que la información sobre las políticas de la Unión se presente en un lenguaje claro;¹¹² debe hacerse hincapié en intentar llegar a los jóvenes a través de los medios de comunicación digitales, los movimientos juveniles y los diferentes «embajadores» (tanto organizaciones como particulares) que expliquen¹¹³ el proyecto de la Unión.¹¹⁴
3. Aprovechar más la inteligencia artificial y las tecnologías de traducción para eludir¹¹⁵ las barreras lingüísticas, ¹¹⁶garantizando que todas las herramientas digitales sean más accesibles y fáciles de utilizar para las personas con discapacidad.¹¹⁷
4. Defender y apoyar unos medios de comunicación libres, plurales e independientes y animando a los medios informativos, incluidos los servicios públicos de radiodifusión, las agencias de noticias públicas y los medios de comunicación europeos, a que cubran los asuntos europeos con mayor regularidad, respetando al mismo tiempo su libertad e independencia, a fin de garantizar una cobertura uniforme y más completa en todos los Estados miembros;¹¹⁸ intensificar la lucha contra la desinformación y las injerencias extranjeras y protegiendo a los periodistas.¹¹⁹
5. Acercar Europa a los ciudadanos mediante la mejora¹²⁰ de los puntos de contacto y los centros especializados o «Casas de Europa» a nivel local para proporcionar recursos, información y asesoramiento a los ciudadanos sobre asuntos de la UE, así como escuchar sus preocupaciones y entablar debates con asociaciones para ayudar a difundir las opiniones de los ciudadanos a escala europea.¹²¹
6. Adoptar nuevas medidas para reforzar la identidad común entre los europeos, por ejemplo, a través de un fondo de la UE para apoyar las interacciones en línea y fuera de línea (es decir, programas de intercambio, paneles y reuniones) de corta y más larga duración entre ciudadanos

¹⁰⁹ Recomendaciones 24, 36 y 38 del PEC 2. PNC belga.

¹¹⁰ Cambio 16C del GT.

¹¹¹ Recomendación 33 del PEC 2. PNC belga, PNC francés y PNC neerlandés.

¹¹² Recomendación 26 del PEC 2.

¹¹³ Cambio 17 del GT.

¹¹⁴ PNC belga.

¹¹⁵ Cambio 18A del GT.

¹¹⁶ Recomendación 25 de la PCE 2.

¹¹⁷ Cambio 18B del GT.

¹¹⁸ Recomendación 31 del PEC 2. PNC belga y PNC neerlandés.

¹¹⁹ Cambio 19A, reformulación para redactar un texto más adecuado.

¹²⁰ Cambio 21 del GT, compromiso.

¹²¹ PNC belga y PNC francés.

de la Unión, creando eventos y equipos deportivos comunes o haciendo del Día de Europa (el 9 de mayo) un día festivo europeo más¹²² para todos los ciudadanos de la Unión.¹²³

38. [Propuesta: Democracia y elecciones](#)

Objetivo: Fortalecer la democracia europea reforzando sus fundamentos, impulsando la participación en las elecciones al Parlamento Europeo, fomentando el debate transnacional sobre cuestiones europeas y garantizando un fuerte vínculo entre los ciudadanos y sus representantes electos, en particular:

1. Garantizar la protección de los valores de la UE establecidos en los Tratados, incluido el Estado de Derecho y un modelo social fuerte,¹²⁴ que constituyen los pilares fundamentales de la democracia europea; en sus relaciones con terceros países, la Unión debe comenzar por reforzar los valores democráticos comunes dentro de sus fronteras; solo después de haber hecho esto, la Unión Europea podrá ser embajadora de nuestro modelo democrático en los países que están preparados para aplicarlo y dispuestos a ello, a través de la diplomacia y el diálogo.¹²⁵
2. Concebir un referéndum a escala de la Unión, que será iniciado por el Parlamento Europeo, en casos excepcionales sobre cuestiones de especial relevancia para todos los ciudadanos europeos.¹²⁶
3. Modificar la legislación electoral de la Unión a fin de armonizar las condiciones electorales (edad mínima para votar, fecha de las elecciones, requisitos para las circunscripciones electorales, candidatos, partidos políticos y su financiación) para las elecciones al Parlamento Europeo, así como para lograr un sistema de votación a partir de listas de toda la Unión o «listas transnacionales»,¹²⁷ con candidatos de varios Estados miembros, teniendo¹²⁸ en cuenta al mismo tiempo las opiniones expresadas por los ciudadanos de todos los Estados miembros al respecto.¹²⁹
 - Algunos de los diputados al Parlamento Europeo deben ser elegidos a partir de una lista de candidatos de toda la Unión Europea, mientras que el resto se elegirá internamente en cada Estado miembro.¹³⁰

¹²² Cambio 23B del GT.

¹²³ Recomendación 27 del PEC 2. PNC belga.

¹²⁴ Cambio 25C del GT.

¹²⁵ Recomendación 14 del panel europeo de ciudadanos (PEC).

¹²⁶ Recomendación 18 del PEC. Nota: los representantes de los ciudadanos explicaron que debería aplicarse y utilizarse cuidadosamente.

¹²⁷ Los representantes de la Comisión Europea explicaron que debería aplicarse después de un período de transición, para no precipitar las cosas.

¹²⁸ Cambios 28E, E, G y H del GT.

¹²⁹ Recomendación 16 del PEC 2 y 20 del PNC neerlandés. Había división de opiniones en el PNC sobre las «listas transnacionales».

¹³⁰ Basada en la recomendación 16 del PEC 2. Debate del GT.

- Esta reforma también debe estar destinada a facilitar las posibilidades¹³¹ de voto por internet y garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho de voto.¹³²
4. Reforzar los vínculos entre los ciudadanos y sus representantes electos, teniendo en cuenta las particularidades de cada nación y el deseo de los ciudadanos de estar más cerca de ellos y tener la sensación de que verdaderamente inician acciones específicas para atender a sus preocupaciones, tanto en el Parlamento Europeo como en los Parlamento nacionales;¹³³ esta cuestión atañe a todo el mundo y personas de todas las edades deberían involucrarse.¹³⁴
- Los ciudadanos europeos deben tener mayor poder de decisión sobre quién es elegido presidente de la Comisión; esto podría lograrse mediante la elección directa del presidente de la Comisión¹³⁵ o mediante el sistema del candidato principal.¹³⁶
 - El Parlamento Europeo debe tener derecho de iniciativa legislativa para proponer¹³⁷ los temas que vayan a debatirse y, posteriormente, adoptar los textos necesarios para dar seguimiento a las recomendaciones que emanen de las deliberaciones.¹³⁸
 - El Parlamento Europeo debe ser el que adopte las decisiones relativas al presupuesto de la UE, ya que es un derecho de los parlamentos a escala nacional.^{139 140}
 - Los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos sean más dinámicos y accesibles para que los ciudadanos participen y se involucren más en la

¹³¹ Recomendación 19 del PEC 2. Plataforma digital multilingüe.

¹³² Comité Económico y Social Europeo.

¹³³ Cambio 32B del GT.

¹³⁴ Recomendación 36 del PEC 2. PNC belga y PNC francés.

¹³⁵ PNC francés («elección del presidente de la Comisión Europea por sufragio universal»). Plataforma digital multilingüe (Informe final Kantar: «El grupo de contribuyentes debate sobre la elección directa del presidente de la Comisión por parte de los ciudadanos»).

¹³⁶ Posición del Parlamento Europeo: *El candidato principal del partido político europeo que haya obtenido el mayor porcentaje de votos en las elecciones europeas y que además consiga el apoyo de una mayoría de diputados al Parlamento Europeo será elegido presidente de la Comisión Europea. En caso de que no reciba el apoyo de la mayoría necesaria, la función deberá asignarse al siguiente candidato principal. A tal fin, los partidos políticos europeos podrán proponer candidatos para el puesto de presidente de la Comisión. Paulo Rangel: Para reforzar el sistema del candidato principal, deben invertirse las posiciones del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, lo que implica una modificación del Tratado; el Parlamento propondrá al presidente de la Comisión y el Consejo lo aprobará. Plataforma digital multilingüe (Informe final Kantar: «El grupo de contribuyentes debate sobre la elección del presidente de la Comisión y el nombramiento de los comisarios, incluido el sistema de cabezas de lista o Spitzenkandidat»).* EYE, pág. 23: «Los candidatos a la presidencia de la Comisión no deben ser elegidos en negociaciones privadas entre los partidos ganadores. Debemos aplicar el sistema del candidato principal (Spitzenkandidat), en el que cada partido, por si obtiene la mayoría, anuncia su candidato a presidente de la Comisión antes de la campaña electoral. Mediante la participación activa en la campaña y la interacción directa con los ciudadanos, el futuro presidente podría estrechar sus lazos con la población europea». Debate del GT.

¹³⁷ Cambio 34C del GT.

¹³⁸ Recomendación 3.2. del PNC belga. Recomendación 11 del PNC francés. Plataforma digital multilingüe (Informe final de Kantar: «Por lo que se refiere al Parlamento Europeo, los contribuyentes piden con frecuencia que se le concedan verdaderos poderes de iniciativa legislativa»).

¹³⁹ El Consejo no considera que esta propuesta se base en una recomendación de los ciudadanos. Por lo tanto, no se ajusta a la metodología acordada. Véase también la posición del componente formado por los ciudadanos expresada en la página 41.

¹⁴⁰ Plataforma digital multilingüe (Informe final de Kantar: «En lo que respecta al Parlamento Europeo, (...) También se pide que se le otorguen poderes fiscales»).

democracia europea;¹⁴¹ esto también contribuiría a estimular la inclusión de temas de la UE en el debate público a través de los partidos políticos, la sociedad civil organizada y los interlocutores sociales, no solo durante las elecciones europeas, sino también antes de las elecciones nacionales, regionales y locales.¹⁴²

La democracia se refleja en las instituciones y en la sociedad en general, incluido el lugar de trabajo, a través del papel de los interlocutores sociales.¹⁴³

39. Propuesta: Proceso de toma de decisiones en la UE

Objetivo: Mejorar el proceso de toma de decisiones de la UE para garantizar su capacidad de actuación, teniendo en cuenta al mismo tiempo los intereses de todos los Estados miembros y garantizando un proceso transparente y comprensible para los ciudadanos, en particular:

1. Reevaluar las normas de toma de decisiones y de votación en las instituciones europeas, centrándose en la cuestión del voto por unanimidad, lo que hace muy difícil llegar a un acuerdo y garantizando al mismo tiempo un cálculo justo de la ponderación de votos para proteger los intereses de los países pequeños.¹⁴⁴
 - Todas las cuestiones que se decidan por unanimidad deben decidirse por mayoría cualificada; las únicas excepciones deberían ser la admisión de nuevos miembros a la Unión y los cambios en los principios fundamentales de la Unión, tal como se establece en el artículo 2 del Tratado de la UE y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión.¹⁴⁵
2. Garantizar la transparencia de la toma de decisiones para que ciudadanos independientes «observadores» puedan seguir de cerca el proceso de toma de decisiones, garantizando un mayor derecho de acceso¹⁴⁶ a los documentos, y que sobre esta base se desarrollen vínculos más fuertes y un diálogo reforzado entre los ciudadanos y las instituciones de la UE.¹⁴⁷
 - La UE debe mejorar la transparencia de su proceso de toma de decisiones y de sus instituciones; por ejemplo, las reuniones del Consejo y del Parlamento Europeo, incluidas sus votaciones, deben difundirse en línea por igual; esto permitiría a los ciudadanos interesados seguir las políticas de la UE y exigir responsabilidades a los políticos y a los encargados de formular políticas;¹⁴⁸ debe reforzarse el derecho de investigación del Parlamento Europeo.¹⁴⁹

¹⁴¹ Plataforma digital multilingüe (Informe final Kantar: «Según otra contribución, los partidos deberían ser más accesibles para las personas de diferentes orígenes culturales o entornos socioeconómicos»).

¹⁴² Comité de las Regiones en el GT.

¹⁴³ Cambio 38 del GT, formulación más breve.

¹⁴⁴ Recomendación 20 del PEC 2.

¹⁴⁵ Recomendación 21 del panel europeo de ciudadanos 4 (PEC 4).

¹⁴⁶ Cambio 43 del GT.

¹⁴⁷ Recomendación 34 del PEC 2. PNC neerlandés.

¹⁴⁸ Debate del GT basado en la recomendación 34 del PEC 2. PNC neerlandés. Plataforma digital multimedia (Informe final de Kantar: «Se aboga por una mayor transparencia y una mayor participación ciudadana. También se apoya el proceso de toma de decisiones de la UE»).

¹⁴⁹ Cambio 44A del GT.

- El proceso de toma de decisiones de la UE debe seguir desarrollándose para que los representantes nacionales, regionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil organizada se involucren más;¹⁵⁰ debe reforzarse la cooperación y el diálogo interparlamentarios. Los Parlamentos nacionales también deben involucrarse más en el procedimiento legislativo del Parlamento Europeo, por ejemplo, participando en audiencias;¹⁵¹ además, una mayor participación a escala subnacional y por parte del Comité de las Regiones ayudaría a tener más en cuenta la experiencia sacada de la aplicación del Derecho de la UE.¹⁵²
3. Estudiar la posibilidad de cambiar los nombres de las instituciones europeas para aclarar a los ciudadanos sus funciones y sus respectivos papeles en el proceso de toma de decisiones de la UE.¹⁵³
 - El proceso de toma de decisiones de la UE debe sustentarse en una estructura más clara y comprensible, similar a la de los sistemas nacionales,¹⁵⁴ que refleje explícitamente el reparto de competencias entre las instituciones europeas y los Estados miembros.¹⁵⁵
 - Por ejemplo, el Consejo de la UE podría pasar a denominarse Senado de la UE y, la Comisión Europea, Comisión Ejecutiva de la UE.¹⁵⁶
 4. Mejorar las capacidades de ejecución de la Unión Europea en ámbitos importantes clave.¹⁵⁷
 5. Garantizar unos mecanismos y procesos de diálogo civil y social adecuados en todas las fases del proceso de toma de decisiones de la UE, desde la evaluación de impacto hasta el diseño y la aplicación de las políticas.¹⁵⁸
 6. Reformar el funcionamiento de la Unión Europea mediante una mayor participación de los interlocutores sociales y de la sociedad civil organizada; reforzar las estructuras existentes para reflejar mejor las necesidades y expectativas de los ciudadanos de la UE en el proceso de toma de decisiones, dada su importancia en la vida democrática europea. En este marco, reforzar el papel institucional del CESE y capacitarlo como facilitador y garante de actividades de democracia participativa, como el diálogo estructurado con las organizaciones de la sociedad civil y los paneles de ciudadanos. Una sociedad activa es crucial para la vida democrática de la UE.¹⁵⁹
 7. Reabrir el debate sobre la constitución, cuando proceda, para ayudarnos a posicionarnos mejor respecto a nuestros valores; una constitución podría ayudarnos a actuar con más precisión, así

¹⁵⁰ Debate en el GT (presentación a cargo de los Parlamentos nacionales y el Comité de las Regiones).

¹⁵¹ Cambio 45C del GT.

¹⁵² Cambio 46B del GT.

¹⁵³ Recomendación 15 del PEC 2.

¹⁵⁴ Debate del GT basado en la necesidad expresada en la recomendación 15 del PEC 2 de «aclarar las funciones de las instituciones europeas». Plataforma digital multilingüe [Informe final de Kantar: «También se han presentado (...) propuestas para profundizar en el sistema bicameral de la UE»].

¹⁵⁵ Cambio 48B del GT.

¹⁵⁶ Recomendación 15 del PEC 2.

¹⁵⁷ Debates en el GT.

¹⁵⁸ Cambio 52A del GT.

¹⁵⁹ CESE, formulación transaccional.

como a implicar a los ciudadanos y a ponernos de acuerdo sobre las reglas del proceso de toma de decisiones.¹⁶⁰

40. Propuesta: Subsidiaridad

1. La subsidiariedad activa y la gobernanza multinivel son principios clave y características fundamentales para el funcionamiento de la UE y la rendición de cuentas democrática.¹⁶¹
2. La UE debe revisar el mecanismo mediante el que los Parlamentos nacionales evalúan si las nuevas propuestas legislativas a escala europea no se inmiscuyen en sus competencias jurídicas y se les concede la oportunidad de proponer iniciativas legislativas a escala europea. Estos mecanismos también deberían ampliarse a todos los parlamentos regionales de la Unión que tengan competencias legislativas.¹⁶²
3. Reformar el Comité de las Regiones para incluir canales de diálogo adecuados para las regiones, así como para las ciudades y los municipios, dándole un papel más importante¹⁶³ en la arquitectura institucional, si están en juego cuestiones con un impacto territorial.¹⁶⁴
4. El uso sistemático de una definición de subsidiariedad acordada conjuntamente por todas las instituciones de la UE podría ayudar a aclarar si las decisiones deben adoptarse a escala europea, nacional o regional.¹⁶⁵
5. Los interlocutores sociales y la sociedad civil organizada deben involucrarse más en el proceso de toma de decisiones, dada su importancia en la vida democrática europea. Una sociedad activa es crucial para la vida democrática de la Unión Europea.¹⁶⁶

Pedimos a las instituciones de la Unión Europea que lleven a la práctica las conclusiones de este grupo de trabajo y las apliquen eficazmente. Esto podría lograrse a través de las posibilidades que ya ofrece el Tratado de Lisboa y, en caso necesario, atendiendo la petición de poner en marcha un convenio europeo.¹⁶⁷

¹⁶⁰ Recomendación 35 del PEC. PNC francés. Cambios 51C y D del GT combinados.

¹⁶¹ Cambio 53D del GT.

¹⁶² Debate del GT. Parlamentos nacionales.

¹⁶³ Debate del GT, Comité de las Regiones y Comité Económico y Social Europeo. Informe final de Kantar, p. 85.

¹⁶⁴ Cambio 58B del GT.

¹⁶⁵ Cambio 59B del GT.

¹⁶⁶ Debate en el GT. Interlocutores sociales y otros miembros.

¹⁶⁷ Cambio 63A del GT, formulación conciliadora.

«Migración»

41. Propuesta: Migración legal¹⁶⁸

Objetivo: Reforzar el papel de la UE en materia de migración legal:

Medidas:

1. Poner en marcha una campaña de comunicación en toda Europa para que la ciudadanía europea conozca mejor la red de cooperación europea de servicios de empleo (EURES), el Portal de Inmigración de la UE y la Herramienta de la UE para crear el perfil de capacidades de nacionales de terceros países, y para que las empresas de la UE hagan uso de ellos más a menudo durante los procesos de contratación (recomendación 6).
2. creando una entidad europea para el acceso de los migrantes al mercado laboral de la UE o, alternativamente, ampliando las competencias de la red de cooperación europea de servicios de empleo (EURES), por ejemplo, mejorando los proyectos de asociación en materia de talento (recomendación 7 y debate del grupo de trabajo), con la posibilidad de adaptar la oferta y la demanda de capacidades en línea, en el país de partida, sobre la base de criterios de evaluación (recomendación 9 y debate del GT). La UE debería animar a los Estados miembros a simplificar el proceso de acogida e integración de los migrantes legales y su acceso al mercado laboral de la UE mediante una mejor interoperabilidad entre las distintas administraciones pertinentes (debate del GT).
3. Mejorar el funcionamiento y la aplicación de la Directiva sobre la tarjeta azul de la UE para atraer a aquellos con cualificaciones que la economía de la UE necesita (recomendación 7 y debate del GT), teniendo en cuenta el riesgo de fuga de cerebros (según la medida 1 de la propuesta 42).
4. Promoverla convergencia al alza de las condiciones laborales de manera armoniosa en toda la Unión para luchar contra las desigualdades en este ámbito y garantizar los derechos de los trabajadores y una política de migración laboral de la UE eficiente. En este contexto, cabe reforzar el papel de los sindicatos a nivel nacional y transnacional (recomendación 28 y debate del GT), en cooperación con las organizaciones patronales (debate del Pleno).
5. Intensificar los esfuerzos para informar y educar a la ciudadanía en los Estados miembros sobre los temas relacionados con la migración y la integración (recomendación 30, Recomendación 9 de LT y debate del GT).

42. Propuesta: Migración irregular¹⁶⁹

¹⁶⁸ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: panel europeo de ciudadanos 4 (PEC 4): 6, 7, 9, 28 y 30; panel nacional de ciudadanos (PNC) lituano 9:

¹⁶⁹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: PEC 4: 8, 27; PNC lituano: 10; PNC neerlandés: 3

Objetivo: Reforzar el papel de la UE en la lucha contra todas las formas de migración irregular y reforzar la protección de las fronteras exteriores de la Unión Europea, respetando al mismo tiempo los derechos humanos:

Medidas:

1. Participar activamente, por ejemplo mediante acuerdos de asociación, en el desarrollo económico y social de los países que no pertenecen a la Unión Europea y desde donde hay una gran afluencia de migrantes, para resolver las causas últimas de la migración, incluido el cambio climático. Estas acciones deben ser transparentes y tener resultados tangibles con efectos cuantificables que deben comunicarse claramente a los ciudadanos de la UE (recomendación 27, Recomendación 3 de NL y debate del GT).
2. Garantizar la protección de todas las fronteras exteriores mediante una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de Frontex y el refuerzo de su papel (recomendación 8 y debate del GT) y adaptando la legislación de la UE para responder mejor a los retos actuales de la migración irregular, como el tráfico ilícito de personas, la trata de personas, la explotación sexual, los ataques híbridos por parte de países que instrumentalizan a los migrantes o la vulneración de los derechos humanos (recomendación 10 de LT y debate del GT).

[43. Propuesta: Datos sobre inmigración irregular¹⁷⁰ \(bis\)](#)

Objetivo: Aplicar normas comunes de manera uniforme en todos los Estados miembros sobre la primera acogida de migrantes:

Medidas:

1. Desarrollar medidas en toda la UE para garantizar la seguridad y la salud de todos los migrantes, en particular de las mujeres embarazadas, los niños, los menores no acompañados y todas las personas vulnerables (recomendaciones 10 y 38 y debate del GT).
2. Aumentar el apoyo financiero, logístico y operativo de la Unión, también a autoridades locales, Gobiernos regionales y organizaciones de la sociedad civil, para la gestión de la primera acogida que conduciría a una posible integración de los refugiados y los migrantes regulares en la UE o a la repatriación de los migrantes en situación irregular (recomendación 35 y debate del GT).

[44. Propuesta: Asilo, integración¹⁷¹](#)

Objetivo: Reforzar el papel de la UE y reformar el sistema europeo de asilo sobre la base de los principios de solidaridad y un reparto equitativo de responsabilidades:

Medidas:

¹⁷⁰ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: PEC 4: 10, 35 y 38.

¹⁷¹ Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: PEC 4: 29, 31, 33, 36, 37, 38, 39 y 40; PNC italiano: 3.8 y 4.4 (p. 15) y 5.6 (p. 11); PNC lituano: 2 y 3; PNC neerlandés: 1 y 2.

1. Adoptar normas comunes de la UE relativas a los procedimientos de examen de las solicitudes de protección internacional en los Estados miembros, que se apliquen de manera uniforme a todos los solicitantes de asilo. Estos procedimientos deberán respetar la dignidad humana y el Derecho internacional (recomendación 29, Recomendaciones 3.8 y 4.4 [p. 15] de IT y debate del GT); dado que la acogida de solicitantes de asilo implica a diferentes agentes a nivel nacional, la UE debe animar a los Estados miembros a simplificar y acelerar este proceso mediante una mayor interoperabilidad entre las distintas administraciones implicadas, y a crear una instancia única (una ventanilla o punto de atención) para que los solicitantes de asilo realicen los trámites administrativos nacionales (recomendación 37 y debate del GT).
2. Revisar el sistema de Dublín para garantizar la solidaridad y un reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, incluida la redistribución de los migrantes. también podrían contemplarse formas adicionales de apoyo (recomendaciones 33, 36, 37 y 40, Recomendación 2 de LT, Recomendación 3.8 [p. 15] de IT, Recomendación 2 de NL, debate del GT y debate del Pleno).
3. Mejorar las normas mínimas para la acogida de solicitantes de asilo establecidas en la Directiva 2013/33/UE mediante medidas legislativas más estrictas para mejorar las instalaciones de acogida y alojamiento (recomendación 31, Recomendación 5.6 [p. 11] de IT y debate del GT).
4. Prestar especial atención a las mujeres embarazadas, los niños y en particular a los menores no acompañados (recomendación 38 y debate del GT).
5. Reforzar y aumentar los recursos financieros y humanos y las capacidades de gestión de la Agencia de Asilo de la Unión Europea para coordinar y gestionar la reubicación de los solicitantes de asilo en los Estados miembros de la UE a fin de lograr una distribución equitativa (recomendaciones 36 y 37, Recomendación 3 de LT y debate del GT).

45. [Propuesta: Asilo, integración](#)¹⁷² (bis)

Objetivo: Mejorar las políticas de integración en todos los Estados miembros:

Medidas:

1. La UE debe garantizar, con la participación de las autoridades locales y regionales y la contribución de las organizaciones de la sociedad civil, que todos los solicitantes de asilo y refugiados asistan a cursos de idiomas, a cursos y actividades de integración y que reciban formación profesional, mientras se tramita su permiso de residencia (recomendación 32, Recomendación 13 de FR, debate del GT y debate del Pleno).
2. Los solicitantes de asilo que cuenten con las cualificaciones pertinentes deberían tener acceso al mercado laboral, con el fin de reforzar su autonomía en la medida de lo posible, en toda la Unión Europea (recomendación 7 y debate del GT).

¹⁷² Recomendaciones de los ciudadanos en las que se basa principalmente la propuesta: PCE 4: 7 y 32; PNC francés: cambio 13.

«Educación, cultura, juventud y deporte»

46. Propuesta: Educación

Objetivo: La UE y sus Estados miembros deben tratar de establecer, de aquí a 2025, un Espacio Europeo de Educación inclusivo en el que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a una educación de calidad y a un aprendizaje permanente, incluidos los que se encuentran en zonas rurales y remotas. A tal fin, la Unión Europea y sus Estados miembros deberían, en particular:

Medidas:

1. Armonizar el nivel de todos los diferentes programas educativos de la Unión Europea con la aceptación de los contenidos nacionales, regionales y locales, y crear vínculos más estrechos entre los sistemas educativos, incluida la homologación de títulos.¹⁷³ Debe adoptarse un nivel mínimo certificado de educación en las asignaturas básicas que comiencen en la escuela primaria.¹⁷⁴ Deben introducirse competencias compartidas en materia de educación, como mínimo en el ámbito de la educación cívica, y el ejercicio de dicha competencia por parte de la UE no dará lugar a ningún impedimento en el ejercicio de las competencias de los Estados miembros. Los títulos profesionales y la formación deben validarse y reconocerse mutuamente en todos los Estados miembros de la UE.¹⁷⁵ La Unión Europea también debe promover el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal¹⁷⁶ y de las organizaciones juveniles que lo proporcionan, así como los períodos de aprendizaje en el extranjero.
2. Desarrollar una educación y un aprendizaje permanente con visión de futuro en Europa, de conformidad con el derecho a una formación gratuita en el lugar de trabajo para todos, centrándose en los siguientes temas:
 - Educación cívica sobre los procesos democráticos, así como sobre los valores de la UE y la historia de Europa.¹⁷⁷ Esto debería desarrollarse como un módulo común que se enseñará en todos los Estados miembros. También debería promoverse la alfabetización económica como un aspecto para comprender mejor el proceso de integración europea.¹⁷⁸
 - Competencias digitales.¹⁷⁹
 - Campos STEAM.¹⁸⁰
 - Espíritu empresarial e investigación.
 - Desarrollar el pensamiento crítico. Debe promoverse la alfabetización mediática para garantizar la seguridad en línea y capacitar a los ciudadanos de todos los Estados miembros para evaluar por sí solos si una información es fiable o no e identificar las

¹⁷³ Cambio 6 del PNC francés.

¹⁷⁴ Recomendación 37 del panel europeo de ciudadanos 1 (PEC 1).

¹⁷⁵ Recomendación 3 del panel europeo de ciudadanos (PEC). Cambio 6 del PNC francés.

¹⁷⁶ Recomendación 41 del PEC 1.

¹⁷⁷ Cubierto con más detalle por el Grupo de Trabajo sobre Democracia Europea. Véanse la Recomendación 24 del panel europeo de ciudadanos 2 (PEC 2), las recomendaciones 1,1, 1.2 y 2.12 del PNC belga y la recomendación del PNC italiano sobre «políticas de inclusión».

¹⁷⁸ Recomendación del PNC italiano sobre «políticas de inclusión».

¹⁷⁹ Cubierto con más detalle por el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital. Véanse las recomendaciones 8 y 34 del PEC 1.

¹⁸⁰ Recomendación del PNC italiano sobre «Animar a los jóvenes a estudiar asignaturas científicas».

- noticias falsas, pero al mismo tiempo beneficiarse de las oportunidades que ofrece Internet. Esto debería aplicarse en la educación básica mediante una clase específica y ofrecerse también en otros espacios públicos a ciudadanos de todas las edades bajo la dirección de una organización especializada establecida en la Unión, inspirándose en las mejores prácticas de todos los Estados miembros. La UE debe velar por que los Estados miembros destinen la financiación específica a los fines previstos.¹⁸¹
- Integrar las aptitudes interpersonales en todos los cursos de los planes de estudios de las escuelas. Por «aptitudes interpersonales» se entiende: escucharse mutuamente, fomentar el diálogo, la resiliencia, la comprensión, el respeto y la consideración por los demás, el pensamiento crítico, el autoestudio, seguir siendo curioso y orientado a los resultados.¹⁸²
 - Ayudar a todo el mundo a aprender sobre la sostenibilidad medioambiental y su conexión con la salud. La biodiversidad debe convertirse en una asignatura obligatoria en las escuelas. Esta educación, que debería contar con el apoyo de un programa de financiación, debería comenzar en la escuela con asignaturas específicas que aborden todas las cuestiones ecológicas y excursiones para descubrir ejemplos pertinentes de la vida real.¹⁸³
 - Luchar contra el acoso y el racismo.
3. Apoyar la formación de los profesores¹⁸⁴, aprender de las mejores prácticas y utilizar técnicas pedagógicas innovadoras y creativas actualizadas que reflejen la evolución de los métodos de enseñanza, incluidas las actividades prácticas, basándose también en las lecciones que deben extraerse de la pandemia de COVID-19 y otros tipos de crisis, así como promover oportunidades de movilidad.¹⁸⁵
 4. A fin de satisfacer las necesidades educativas de todos los niños y familias, dar prioridad al acceso al hardware y a una conectividad de banda ancha eficiente.¹⁸⁶
 5. Crear una plataforma de información para el intercambio de conocimientos y experiencias a escala de la UE, poniendo en común información sobre cursos transnacionales de educación y formación en la Unión, mostrando ejemplos de mejores prácticas y ofreciendo a los ciudadanos la oportunidad de presentar nuevas ideas para el intercambio transfronterizo. Esta debería ofrecer material didáctico sobre el cambio climático, la sostenibilidad, las cuestiones medioambientales y la digitalización, y proporcionar información sobre los foros especializados existentes sobre temas clave.¹⁸⁷ Podría ir acompañado de un programa de financiación para apoyar el uso y la aplicación de la información en la plataforma.

47. [Propuesta: Juventud europea](#)

¹⁸¹ Recomendaciones 33 y 48 del PEC 1. Cubierto también por el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital. Véase la recomendación 47 del PEC 1 sobre el uso saludable de internet.

¹⁸² Recomendación 5 del PEC 1.

¹⁸³ Recomendaciones 15 y 18 del PEC 1.

¹⁸⁴ Recomendación del PNC italiano sobre «Europa en el mundo».

¹⁸⁵ Recomendaciones 18 y 41 del PEC 1 y recomendación del PNC italiano sobre «Invertir en la formación de formadores».

¹⁸⁶ Recomendación 17 del PEC 1, asignada en su conjunto al Grupo de Trabajo sobre la Transformación Digital.

¹⁸⁷ Recomendación 15 del PEC 1. Recomendación del PNC alemán sobre una «Plataforma de información para un intercambio de conocimientos y experiencias a escala de la UE».

Objetivo: Es necesario que la UE y sus Estados miembros se centren en las necesidades específicas de los jóvenes en todos los ámbitos políticos, incluida la política regional de la Unión, a fin de ofrecerles las mejores condiciones posibles para estudiar y trabajar e iniciar una vida independiente, implicándolos al mismo tiempo en la vida democrática y en los procesos de toma de decisiones, también a escala europea. Las organizaciones juveniles tienen un papel crucial que desempeñar. Para alcanzar este objetivo, proponemos:

Medidas:

1. Ofrecer a los jóvenes más posibilidades e impulsar los programas ya existentes de participación y representación en los procesos democráticos a todos los niveles, en particular organizando paneles de ciudadanos también con niños y adolescentes (por ejemplo, de 10 a 16 años) en las escuelas. Los representantes europeos podrían reunirse con los estudiantes en sus escuelas para que comprendan mejor Europa y se sientan más cerca de ella como ciudadanos desde una edad temprana.¹⁸⁸ Para garantizar que toda la elaboración de políticas a escala de la UE se vea a través de una lente juvenil, debe desarrollarse una «prueba para los jóvenes» de la UE para que toda la nueva legislación y política se someta a una evaluación de impacto centrada en la juventud, incluida una consulta con los jóvenes.
2. Debatir y examinar la posibilidad de votar en las elecciones al Parlamento Europeo a partir de los 16 años, paralelamente a la mejora de la formación y la educación cívica sobre la UE. Los partidos políticos nacionales deben garantizar que también se incluyan candidatos más jóvenes en sus listas para las elecciones al Parlamento Europeo.¹⁸⁹
3. A fin de preparar mejor a los jóvenes para entrar en la vida laboral, ofrecer a los estudiantes de secundaria (a partir de los 12 años) la oportunidad de realizar visitas de observación de alta calidad en organizaciones sin ánimo de lucro y con ánimo de lucro, en estrecha cooperación entre las escuelas, los Gobiernos locales y las organizaciones y empresas interesadas.¹⁹⁰ Estas visitas deben considerarse parte de un proceso más amplio de orientación profesional en la educación formal que permita a los jóvenes tener un primer contacto con un entorno laboral profesional para obtener una orientación profesional o considerar la posibilidad de convertirse en empresario.
4. También debe dedicarse una financiación más significativa de la UE en el marco del instrumento NextGenerationEU a la aplicación de la Garantía Juvenil Europea reforzada, lo que incluye un mayor compromiso, una mejor divulgación, mejoras en la calidad de la oferta, la financiación y la acción por parte de todos los Estados miembros y los niveles pertinentes de las autoridades implicadas. Habida cuenta de la experiencia de las organizaciones juveniles en las necesidades de los jóvenes, los Gobiernos nacionales deben colaborar en un estrecho diálogo con estas organizaciones para garantizar la ejecución más eficaz de la Garantía.
5. Garantizar que los períodos de prácticas y los empleos de los jóvenes se ajusten a las normas de calidad, en particular en materia de remuneración, poniendo fin a los salarios mínimos juveniles y a cualquier otra disposición laboral discriminatoria específica de los jóvenes, así

¹⁸⁸ Recomendación 6 del PNC belga. Cambio 7 del PNC francés.

¹⁸⁹ En cuanto a la segunda frase, recomendación 7.2 del PNC belga.

¹⁹⁰ Recomendación 4 del PEC 1.

como prohibiendo mediante un instrumento jurídico las prácticas no remuneradas en el mercado laboral y fuera de la educación formal.¹⁹¹

6. Garantizar un nivel de vida razonable para los jóvenes, incluido el acceso a la protección social y a la vivienda. Los jóvenes deben tener acceso a la protección social, igual que otros grupos de edad. También debe facilitarse el acceso de los jóvenes a una vivienda asequible, también a través de la financiación de la UE.¹⁹²
7. Se necesitan políticas específicas para evitar la fuga de cerebros de algunas regiones y países dentro de la UE debido a la falta de oportunidades disponibles para los jóvenes, al tiempo que aumenta el atractivo de Europa para evitar la fuga de talentos y mano de obra europeos hacia terceros países, con el fin de evitar que la cohesión territorial obstaculice, en particular, las zonas con una grave pérdida de talento joven, también a través de la financiación de la UE.¹⁹³
8. En caso de crisis grave (como por ejemplo una crisis sanitaria o una guerra), es necesario disponer de planes bien preparados con escenarios detallados para poder aplicarlos con flexibilidad. De esta manera, se minimizaría su impacto sobre los jóvenes y sus estudios, formación profesional, transición al mercado laboral y bienestar mental.¹⁹⁴

48. Propuesta: Cultura y educación

Objetivo: Con el fin de promover una cultura de intercambio y fomentar la identidad europea y la diversidad europea en diferentes ámbitos, los Estados miembros, con el apoyo de la Unión Europea, deben:¹⁹⁵

Medidas:

1. Promover los intercambios europeos en diferentes ámbitos, tanto físicos como digitales, incluidos los intercambios educativos, los hermanamientos, los viajes y la movilidad profesional (también para profesores y políticos locales). Estos intercambios deben ser accesibles en todos los Estados miembros para todos, independientemente de su edad, nivel educativo, formación y medios financieros.¹⁹⁶ Con este objetivo general, la UE debe, entre otras cosas, reforzar los programas de intercambio y movilidad existentes a escala de la UE, como el Cuerpo Europeo de Solidaridad, Erasmus + y DiscoverEU, y garantizar una participación más amplia y diversa en estos programas, y considerar la posibilidad de añadir también nuevos elementos, como un objetivo adicional de servicio cívico fomentado a través del voluntariado (para el Cuerpo Europeo de Solidaridad) y «pases culturales» (para

¹⁹¹ Sugerencia de complementar las Recomendaciones 1 y 30 del PEC 1, incluidas en el Grupo de Trabajo sobre Economía Reforzada, Justicia Social y Empleo.

¹⁹² Sugerencia para complementar la Recomendación 25 del PEC 1, incluida en el Grupo de Trabajo sobre Economía Reforzada, Justicia Social y Empleo.

¹⁹³ Recomendación 28 del PEC 4. Recomendación 1 del PNC neerlandés («Nuestra visión de la cultura, la juventud y el deporte»). Cambio 6 del PNC francés.

¹⁹⁴ Recomendación 6 del PEC 1.

¹⁹⁵ Recomendación 2 del PNC neerlandés («Nuestra visión de la cultura, la juventud y el deporte»).

¹⁹⁶ Recomendación 36 del panel europeo de ciudadanos 1 (PEC 1). Cambio 6 del PNC francés. Recomendaciones 2.10 y 2.11. del PNC belga. PNC alemán, «Crear más oportunidades de intercambio para el alumnado en Europa».

Recomendaciones 1 y 3 del PNC neerlandés («Nuestra visión de la cultura, la juventud y el deporte»). Recomendación del PNC italiano sobre «Actuar como confluencia entre Oriente y Occidente, promoviendo intercambios culturales e iniciativas culturales conjuntas».

DiscoverEU). Las autoridades locales y regionales, bajo los auspicios del Comité de las Regiones, deben desempeñar un papel clave en este ámbito.

2. Promover el multilingüismo como puente con otras culturas desde una edad temprana. Las lenguas minoritarias y regionales requieren una protección adicional, teniendo en cuenta la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias aprobada por el Consejo de Europa y el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales. La UE debe considerar la creación de una institución que promueva la diversidad lingüística a escala europea. Desde la escuela primaria, debe ser obligatorio que los niños adquieran competencias en una lengua activa de la Unión distinta de la suya hasta el nivel más avanzado posible. A fin de facilitar la capacidad de los ciudadanos europeos para comunicarse con grupos más amplios de sus conciudadanos europeos y como factor de cohesión europea, los Estados miembros deben fomentar el aprendizaje de la lengua de los Estados miembros de la UE vecinos más cercanos en las zonas transfronterizas y alcanzar una norma certificable en inglés.¹⁹⁷
3. Crear oportunidades para compartir culturas europeas, reunir a las personas y avanzar hacia una identidad europea común, por ejemplo mediante actos y reuniones en los que participen todos los grupos destinatarios y que tengan lugar en diversos lugares. Algunos ejemplos concretos son la celebración de unas Jornadas Mundiales del Arte¹⁹⁸, una Expo Europea con actos educativos o el Día de Europa (el 9 de mayo) como día festivo europeo para todos los ciudadanos de la UE.¹⁹⁹
4. Proteger el patrimonio cultural y la cultura²⁰⁰ europeos, en particular mediante el reconocimiento de las peculiaridades²⁰¹ culturales y productivas locales y regionales, nuevas iniciativas para protegerlo y celebrarlo, la movilidad para promover el intercambio de patrimonio cultural y la promoción de medidas existentes como Europa Creativa, la Nueva Bauhaus Europea, los programas Sister City y Capitales Europeas de la Cultura en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Adoptar medidas para garantizar que los profesionales de la cultura estén suficientemente protegidos a nivel de la Unión, en particular ante futuras crisis, mediante la adopción de un estatuto jurídico a escala europea.

49. Propuesta: Deporte

Objetivo: El deporte es crucial para nuestras sociedades: para defender nuestros valores, garantizar un estilo de vida saludable y envejecer, promover una cultura de intercambio y celebrar la diversidad del patrimonio europeo. Por este motivo, los Estados miembros, con el apoyo de la Unión Europea, deben aspirar a:

Medidas:

¹⁹⁷ Recomendaciones 32 y 38 del PEC 1. Recomendación 3 del PNC neerlandés («Nuestra visión de la cultura, la juventud y el deporte»).

¹⁹⁸ Recomendación del PNC italiano sobre «Europa en el mundo».

¹⁹⁹ PNC francés, cambio 7. Recomendaciones 2.5, 6.1 y 8.7 del PNC belga. Recomendación del PNC italiano sobre «Ensalzar los valores europeos, los rasgos culturales y las particularidades regionales».

²⁰⁰ Recomendación 2 del PNC neerlandés («Nuestra visión de la cultura, la juventud y el deporte»).

²⁰¹ Recomendación del PNC italiano sobre «Superar el modelo de producción del siglo XX».

1. Hacer hincapié en los valores, especialmente la igualdad de género, la equidad y la inclusividad, que pueden reflejarse en concreto a través de la práctica deportiva a lo largo de toda la educación.
2. Concienciar acerca de los beneficios del deporte y la actividad física para la salud.²⁰²
3. Incluir las actividades deportivas entre los programas de intercambio y movilidad a escala de la UE.²⁰³
4. Mejorar la atención prestada no solo a los deportes profesionales y comerciales, sino también al deporte local y tradicional, como aspecto de la diversidad cultural europea y la promoción del patrimonio cultural, y promover el apoyo al deporte en un entorno no profesional.
5. Al mismo tiempo, fomentar la exhibición de la identidad europea mediante la organización de más acontecimientos deportivos entre los Estados miembros, la creación de equipos deportivos de la UE o la exhibición de banderas o símbolos de la UE en acontecimientos deportivos europeos.
6. Invertir más en esfuerzos de comunicación, como la Semana Europea del Deporte, para garantizar que los ciudadanos de toda la UE puedan beneficiarse juntos de las oportunidades emblemáticas.

²⁰² Recomendación 29 del PEC 1.

²⁰³ Recomendación 36 del PEC 1.